



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**53<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 24 de noviembre de 1997, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Kpotsra (Togo),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

## Tema 20 del programa

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial**

- a) **Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas**

Notas del Secretario General (A/52/270 y A/52/443)

- b) **Asistencia económica especial a determinados países o regiones**

Informes del Secretario General (A/52/297, A/52/341, A/52/433, A/52/434, A/52/500, A/52/525, A/52/532, A/52/535, A/52/562, A/52/563, A/52/568 y A/52/678)

Proyectos de resolución (A/52/L.14, A/52/L.16, A/52/L.34, A/52/L.36, A/52/L.37)

- d) **Asistencia al pueblo palestino**

Informe del Secretario General (A/52/159)

- e) **Participación de voluntarios, “Cascos Blancos”, en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo**

Informe del Secretario General (A/52/586)

Proyecto de resolución (A/52/L.32)

- f) **Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl**

Informe del Secretario General (A/52/537)

Proyecto de resolución (A/52/L.33)

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Como ya se ha anunciado, el subtema c) del tema 20 del programa, titulado “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra”, será examinado más adelante junto con el tema 43 del programa.

Deseo informar a la Asamblea General de que, en una carta de fecha 10 de octubre de 1997, el Representante Permanente de Luxemburgo pide, en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, que la Asamblea General, reunida en sesión plenaria, escuche una declaración formulada por el Observador de Suiza en el transcurso del debate relativo al tema 20 del programa.

Los Miembros recordarán que, de conformidad con la práctica establecida de la Asamblea General, normalmente los Estados observadores no miembros sólo pueden formular declaraciones en las Comisiones Principales. Sin embargo se ha propuesto, tras haberse celebrado consultas, que la Asamblea General adopte una decisión con respecto a tal petición.

¿Puedo entender que no hay objeción alguna a la propuesta de escuchar una declaración formulada por el Observador de Suiza en el transcurso del debate relativo al tema 20 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): En relación con el tema 20 b) del programa, hasta la fecha la Asamblea tiene ante sí cinco proyectos de resolución: A/52/L.14, titulado "Asistencia especial para la recuperación económica y la reconstrucción de la República Democrática del Congo"; A/52/L.16, titulado "Asistencia económica especial a los países de acogida de los refugiados en el África central"; A/52/L.34, titulado "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de El Salvador"; A/52/L.36, titulado "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano"; y A/52/L.37, titulado "Asistencia especial de emergencia para la recuperación económica y la reconstrucción de Burundi".

Con relación al tema 20 e) del programa, la Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución A/52/L.32, titulado "Participación de voluntarios, 'Casco Blanco', en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo".

Respecto al tema 20 f) del programa, la Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución A/52/L.33, titulado "Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl".

Doy la palabra al representante de la Argentina para que presente el proyecto de resolución A/52/L.32.

**Sr. Frigerio** (Argentina): Mi delegación desea, en primer lugar, agradecer al Secretario General por el informe sobre la iniciativa Casco Blanco. El informe pone claramente de manifiesto la fortaleza y calidad del compromiso asumido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el apoyo irrestricto de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir tributo a la continua, inteligente y dedicada cooperación de la Directora Ejecutiva de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), Sra. Brenda Gael McSweeney, a través de quien mi delegación saluda a sus colaboradores en Bonn, en Ginebra y en los muchos países en vías de desarrollo donde los voluntarios Casco Blanco y los VNU, internacionales y nacionales, han venido sirviendo la causa humanitaria.

Mi Gobierno reconoce también al Departamento de Asuntos Humanitarios, bajo cuya guía y apoyo los Casco Blanco han logrado consolidar y expandir sus esfuerzos.

Mi delegación quiere agradecer especialmente a los Gobiernos de Italia, Alemania y Francia, quienes con su generoso aporte han permitido un crecimiento notable de la iniciativa en este último año en Angola y en Haití, y, en particular, al Gobierno de Arabia Saudita, cuya generosa colaboración contribuyó a la ejecución de proyectos en Palestina, el Líbano y Rwanda.

También agradecemos a los Gobiernos del Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, el Brasil, Bolivia, Costa Rica, Chile, Chipre, el Ecuador, El Salvador, Georgia, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Israel, Kirguistán, Lesotho, Madagascar, Mónaco, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Panamá, el Perú, el Paraguay, la República de Moldova, Rumania, Sudáfrica, Trinidad y Tabago, Turquía y el Uruguay, patrocinadores del proyecto de resolución que ponemos a consideración de la Asamblea General.

Como informa el Secretario General, la iniciativa Casco Blanco es claramente viable en lo técnico, en lo financiero y en lo institucional. Este balance nos alienta a explorar nuevas vías para consolidar los logros de estos últimos tres años y aprovechar así al máximo, con la colaboración de los organismos del sistema y de los Estados participantes, el potencial de la iniciativa.

En el proyecto de resolución se invita a los Estados Miembros a apoyar y fomentar el desarrollo de equipos de voluntarios nacionales para la ayuda humanitaria. Este compromiso requiere sin duda del esfuerzo conjunto de sus respectivos gobiernos, organizaciones no gubernamentales

y en general de la sociedad civil, principal generadora de los recursos humanos de los que se nutre el voluntariado.

Asimismo se invita a los organismos del sistema de las Naciones Unidas a procurar una mayor participación de los Estados Miembros en las decisiones y en la ejecución de las acciones humanitarias. Los países donantes y los organismos deben trabajar conjunta y complementariamente. También los países beneficiarios de la ayuda humanitaria deben sumarse a ese diálogo, en la búsqueda de los mismos resultados: una mejor calidad de la asistencia, un incremento en la velocidad de la respuesta, una reducción en los costos administrativos.

Es dentro de este contexto ampliado que mi delegación considera que se debe analizar el proyecto de resolución: el voluntariado es una herramienta fundamental para reforzar la capacidad de respuesta del sistema humanitario y proveer al mismo tiempo a los Estados Miembros de un nuevo mecanismo de control de calidad de la ayuda humanitaria brindada, evitando las duplicaciones y superposiciones de esfuerzos y de contribuciones. Se trata entonces de crear condiciones que estimulen las contribuciones, sobre la base de una mayor consustanciación con los proyectos y una mayor proximidad de los países donantes a la fase de ejecución en el terreno.

Cuarenta países forman ya parte de esta iniciativa, ya sea como contribuyentes financieros, como receptores de ayuda o a través de activo apoyo diplomático. En este esquema, los Estados Miembros, voluntaria y gradualmente y de acuerdo a sus respectivas capacidades nacionales, podrían poner a disposición del Secretario General una o más listas de equipos integrados y homogéneos de voluntarios tipo Cascos Blancos, predestinados a actuar en casos de emergencia a pedido del Secretario General o de los organismos o programas que la Secretaría designe como coordinadores de la ayuda humanitaria ante una crisis. Es en este contexto que creemos conveniente analizar la designación de un oficial de enlace entre los puntos focales nacionales de Cascos Blancos y los diferentes organismos del sistema.

Los equipos nacionales de ayuda humanitaria tipo Cascos Blancos podrían ser asignados por los Estados Miembros o por el Secretario General para actuar en determinadas zonas geográficas o para un tipo especial de emergencias, de manera congruente con el enfoque del Estado contribuyente y con los diversos programas de las Naciones Unidas. Se crearía así una avenida donde concurrirían donantes, receptores y programas veloz y eficazmente ejecutados, un mecanismo que permitiría constatar

con mayor precisión el destino final de las contribuciones, y a los organismos y programas del sistema contar con datos más realistas sobre el costo y disponibilidad de recursos humanos para la ejecución de los proyectos.

Este esquema, además de las varias misiones en la Argentina, ha permitido la exitosa participación de voluntarios y expertos Cascos Blancos en el Oriente Medio, África, América central, América Latina y el Asia central, abarcando necesidades de agua potable, monitoreo de procesos electorales y ayuda a grupos desplazados, y ha provisto atención médica y alimentaria y ejecutado operaciones de desminado.

Naturalmente, no quiero dejar de aprovechar esta ocasión para renovar la invitación a nuevas contribuciones financieras a la iniciativa Cascos Blancos, sea a través de la ventanilla especial de los Voluntarios de las Naciones Unidas o para otros fondos fiduciarios. Un mayor nivel de contribuciones permitirá avanzar aún más en la internacionalización de la iniciativa en otras áreas del planeta y en otras tareas humanitarias.

Creemos también que este proyecto de resolución deja adecuadamente a consideración del sistema de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros la búsqueda de nuevos caminos financieros. En este sentido, tengo el agrado de confirmar que nuestro Gobierno contribuirá en los próximos días con un millón de dólares adicionales a la ventanilla especial Cascos Blancos.

No es necesario, dado el compromiso ya asumido por cada uno de nosotros, apelar a redoblar esfuerzos en materia de solidaridad. Sin embargo, creo que esta es una adecuada ocasión para manifestar nuestra convicción de que podemos ser no solamente solidarios, sino también más eficaces y participativos, estimulando y facilitando, a través del apoyo al voluntariado, la mejor inserción de la sociedad civil en la dura tarea que tenemos por delante.

En ese sentido, saludamos la aprobación por esta Asamblea de la resolución declarando al 2001 como el Año Internacional de los Voluntarios, en la que se reconoce la significativa contribución que hacen los voluntarios al bienestar y la plena realización de las aspiraciones a mejorar las condiciones de vida, paz, desarrollo y derechos humanos de los ciudadanos.

Los Cascos Blancos, como los Cascos Azules en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad, pueden dotar a la Organización de una efectiva herramienta multila-

teral para combatir el flagelo de la violencia, del hambre, de la pobreza y de la injusticia.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, deseo proponer que la lista de oradores para el debate sobre este tema se cierre esta tarde a las 16.00 horas.

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, ruego a los representantes que deseen participar en el debate sobre este tema que inscriban sus nombres lo antes posible.

Doy ahora la palabra al representante de Ucrania para que presente el proyecto de resolución A/52/L.33.

**Sr. Parashin** (Ucrania) (*interpretación del ruso*): Tengo el honor de hablar en nombre de la delegación de Ucrania en relación con el tema 20 f) del programa, "Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl".

Como director de la central nucleoelectrica de Chernobyl, me alegra que se me haya dado la excepcional oportunidad de participar en este período de sesiones de la Asamblea General, que tiene trascendencia histórica, y de hablar sobre una cuestión de importancia fundamental para Ucrania, y no sólo para nosotros sino también para otros.

Han transcurrido más de 11 años desde el desastre de la central nucleoelectrica de Chernobyl, pero por desgracia los problemas que generó no han disminuido. Sus efectos ecológicos y económicos se han visto agravados por consecuencias sociopsicológicas.

Para Ucrania se ha convertido en una carga muy pesada el tratar de resolver las consecuencias. Al destinar el 6% de nuestro presupuesto estatal a curar las heridas de Chernobyl, Ucrania ha perdido la oportunidad de financiar otros muchos programas de vital importancia para construir un Estado independiente en unos momentos en que está atravesando por profundas reformas económicas.

Ucrania ha convenido en clausurar la central nucleoelectrica de Chernobyl para el año 2000. Esto conlleva medidas de gran envergadura para cuya ejecución mi país, lamentablemente, carece de la experiencia necesaria y, lo que es más importante, carece de los fondos. La preparación del cierre de la central, con ayuda internacional, es sólo la

fase inicial de la clausura de la central. También es un grave problema social para los 6.000 trabajadores que han conseguido garantizar el funcionamiento seguro de la central durante los 11 años transcurridos desde el accidente. Además, la ciudad de Slavutich, donde viven los trabajadores de la central y sus familiares, tiene una población de 26.000 habitantes que carece de apoyo, y se espera que el desempleo ascienda allí al 17% en 1998.

El Gobierno de Ucrania y los Gobiernos del Grupo de los Siete y la Unión Europea firmaron el 20 de diciembre de 1995 en Ottawa un memorando de entendimiento sobre el cierre de la central nucleoelectrica. Esto ofrece auténticas oportunidades de cooperación al abordar los problemas de Chernobyl.

Ucrania cerró la unidad 1 de la central en 1996, antes de lo previsto, demostrando con ello su verdadera intención de cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del memorando de entendimiento. Sin embargo, la dimensión mundial de la tarea y la actual crisis económica significan que Ucrania no puede por sí sola correr con los enormes gastos de resolver el problema de Chernobyl. Hace unos días, el 20 de noviembre, el Presidente de Ucrania, Leonid Kuchma, y el Vicepresidente de los Estados Unidos, Albert Gore, copresidieron aquí en Nueva York una importante Conferencia Internacional sobre Promesas de Contribuciones para el refugio de Chernobyl con el fin de recaudar fondos para un proyecto de construcción de un refugio de los trabajadores. Esta Conferencia vuelve a demostrar lo graves que siguen siendo los problemas de Chernobyl y la importancia que los países atribuyen a su solución.

Durante la Conferencia se hicieron contribuciones, y ello significa que muy pronto podemos empezar a construir una cubierta segura sobre esta amenaza latente de alcance mundial para la ecología, la salud y la vida misma. En nombre del Gobierno de Ucrania, deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar gratitud a todos los que participaron en dicha Conferencia.

No podemos olvidar que es imposible resolver el problema de Chernobyl simplemente clausurando la central nucleoelectrica. La misión interinstitucional de las Naciones Unidas de evaluación de las necesidades básicas que viajó a las zonas afectadas de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania el pasado mes de mayo volvió a confirmar la complejidad del problema. Una vez evaluada la situación en los tres países, la misión subrayó la necesidad de prestar más ayuda sustancial en las esferas de la salud pública, la rehabilitación sociopsicológica, el medio ambiente, las cuestiones socioeconómicas y la información. También hay

que financiar la capacidad de producción de energía para compensar las pérdidas que le resultan a Ucrania de la clausura de la central nucleoelectrica de Chernobyl. Además, está el problema de eliminar del sarcófago 200 toneladas de masa plagada de combustible, porque es una grave amenaza ecológica. Como he dicho, también está la cuestión de la protección social al reducido personal de la central y a los habitantes de Slavutich, la ciudad más joven de Ucrania, donde está concentrado un importante potencial intelectual.

El problema que afecta a Chernobyl no puede considerarse como problema de un solo país o un grupo de países. Esta catástrofe tecnológica sin precedentes fue causada por el hombre, pero sigue siendo una tragedia humana a escala mundial que nos afecta a todos. Sigue representando un grave problema no sólo para Ucrania y otros países afectados sino para la comunidad internacional en su totalidad.

Estamos persuadidos de que para hacer frente a las secuelas del desastre y resolver todo el espectro de problemas concomitantes se requiere el esfuerzo mancomunado de la comunidad internacional en su totalidad. Será preciso contar con una cooperación multilateral en la que se combinen los aportes intelectuales y financieros de las organizaciones internacionales, las instituciones financieras internacionales y los fondos científicos y de caridad para mitigar y minimizar las consecuencias del desastre. Al respecto, deseo una vez más expresar nuestro profundo agradecimiento a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas por los esfuerzos humanitarios desplegados para mitigar las secuelas del desastre.

Han transcurrido 11 años y sin embargo Chernobyl sigue siendo un reto a nuestro pensamiento técnico, científico y humanitario. El modo en que la comunidad internacional aborde este problema demostrará hasta qué punto la civilización está en condiciones de ocuparse de las tragedias a escala mundial.

Todas las naciones comparten un destino común. Las generaciones presentes y futuras se empeñan genuinamente en vivir en un medio ambiente ecológicamente racional, y nosotros instamos a todos los países, a las organizaciones internacionales y a las instituciones financieras a que aúnen esfuerzos a fin de aplicar el programa para eliminar las graves consecuencias de Chernobyl e impedir desastres similares.

Como lo subrayó el Secretario General en su informe, la aplicación del programa traduciría en medidas positivas la decisión y el compromiso expresados en varias resolucio-

nes de las Naciones Unidas sobre Chernobyl, las que, lamentablemente, siguen en gran medida sin materializarse.

En nombre de las delegaciones de Belarús, el Japón, la Federación de Rusia y Ucrania, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/52/L.33, titulado "Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl". En este documento se expresa preocupación por el hecho de que durante mucho tiempo habrá consecuencias del desastre de la central nucleoelectrica de Chernobyl, que fue una catástrofe tecnológica de gran magnitud, y por los persistentes efectos sobre la vida y la salud de la población, en particular los niños, en las zonas afectadas de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania.

En el proyecto de resolución se toman en consideración los resultados obtenidos en mayo de este año por la misión de las Naciones Unidas de evaluación de las necesidades básicas en las zonas afectadas, así como las conclusiones y recomendaciones del seminario internacional patrocinado por las Naciones Unidas sobre el tema "Chernobyl y el futuro: asistencia humanitaria a las víctimas de desastres tecnológicos", celebrado en Moscú en mayo de este año.

En el proyecto de resolución se pide al Secretario General que prosiga sus esfuerzos encaminados a lograr la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General mediante los mecanismos de coordinación existentes, en particular el Coordinador de las Naciones Unidas de la cooperación internacional para Chernobyl.

En el proyecto de resolución se invita a los Estados donantes, a las instituciones financieras pertinentes y a otras partes interesadas de la comunidad internacional, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a que sigan prestando apoyo a los esfuerzos que están realizando Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania para mitigar las consecuencias del desastre de Chernobyl. Asimismo, en nuestro documento se celebra la decisión adoptada en Denver en junio de 1997 por los Jefes de Estado y de Gobierno de los siete Estados industrializados más importantes y la Comunidad Europea en relación con la prestación de asistencia para garantizar la seguridad ambiental del sarcófago y se acoge con complacencia la preparación del programa entre organismos de asistencia internacional a las zonas afectadas por el desastre de Chernobyl. Además, en nuestro proyecto de resolución se acoge también con complacencia la celebración por las Naciones Unidas de una reunión internacional especial sobre Chernobyl, que se celebrará mañana, 25 de

noviembre de 1997, con miras a promover un apoyo adicional a las poblaciones de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania.

En el proyecto de resolución se insta al Coordinador de las Naciones Unidas de la cooperación internacional para Chernobyl a que continúe sus esfuerzos encaminados a hacer frente a las consecuencias sanitarias, sociales, económicas y ecológicas del desastre de Chernobyl en las zonas más afectadas de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania, basándose en el programa entre organismos de asistencia internacional a esas zonas afectadas.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a las delegaciones que han patrocinado el proyecto de resolución y a las que participaron constructivamente en su redacción. Hacemos un llamamiento a todas las delegaciones para que apoyen nuestro proyecto de resolución; su apoyo es muy importante para nosotros.

Para terminar, deseo referirme a otra cuestión importante que preocupa mucho a mi Gobierno, a saber, la cuestión de la asistencia económica especial a los países cuyas economías se han visto afectadas por los efectos negativos de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad a la República Federativa de Yugoslavia.

La delegación de Ucrania cree que esta cuestión debe seguir figurando en el programa de las Naciones Unidas, habida cuenta de que las resoluciones anteriores al respecto no se han aplicado correctamente, al menos en relación con nuestro país, que no ha recibido ninguna asistencia práctica para compensarnos por las enormes pérdidas que hemos sufrido de resultas de nuestro cumplimiento continuo del régimen de sanciones. Permítaseme recordar a la Asamblea una vez más que las pérdidas de Ucrania ascienden a unos 5.000 millones de dólares, de modo que no podemos coincidir con la opinión de que, una vez eliminadas las sanciones, no había razones para seguir examinando la cuestión.

La crucial importancia de este problema la confirmó la semana pasada la Sexta Comisión, que adoptó por consenso un proyecto de resolución titulado “Aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones”.

Nuestra delegación tiene previsto presentar a la Asamblea un proyecto de resolución en relación con el tema 20 b) del programa, sobre asistencia económica a los Estados afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo

de Seguridad en las que se imponen sanciones a la República Federativa de Yugoslavia.

Esperamos sinceramente que la Asamblea brinde su comprensión y apoyo al respecto.

**Sr. Wolzfeld** (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea sobre la cuestión de la asistencia humanitaria. Se suman a esta declaración los siguientes países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea: Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia. También se suma Chipre como país asociado.

La asistencia humanitaria es un compromiso prioritario de la Unión Europea. Al respecto, concedemos particular importancia a la coordinación de esa asistencia en el sistema de las Naciones Unidas.

La coordinación de la asistencia humanitaria en el sistema de las Naciones Unidas se ha caracterizado este año por los esfuerzos concertados de parte del Secretario General para reasignar las responsabilidades relacionadas con las actividades humanitarias. En ese contexto, celebramos el establecimiento de la nueva Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia y la aprobación por parte de la Asamblea General, el 12 de noviembre, de la resolución A/52/12, titulada “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma”. Las actividades operacionales que anteriormente estaban a cargo del Departamento de Asuntos Humanitarios pasaron ahora a ser responsabilidad de otros departamentos de la Secretaría y de los organismos operacionales del sistema.

La adscripción de personal humanitario de otras organizaciones en el sistema de las Naciones Unidas, así como la cooperación y la coordinación entre los diferentes organismos, serán decisivas en el logro de los objetivos de la Oficina. Por consiguiente, es esencial fortalecer la función del Comité Permanente entre Organismos presidido por el Coordinador del Socorro de Emergencia si se ha de garantizar la coherencia de la política tanto en la Sede como en el terreno. La viabilidad —en realidad, el éxito—, de los nuevos arreglos dependerá de la distribución lógica de las tareas, del claro cumplimiento de las obligaciones y, finalmente, de una división del trabajo entre Ginebra y Nueva York que respete las características particulares de las dos ciudades anfitrionas.

La Unión Europea cree que los principios establecidos en la resolución 46/182 de la Asamblea General permitirán

a la nueva Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia desempeñar las tareas cruciales de coordinar los esfuerzos de socorro sobre el terreno, organizar actividades de relaciones públicas para atraer a donantes potenciales y garantizar la relación con el aparato de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En este contexto, celebramos el nombramiento del Sr. Sergio Vieira de Mello al puesto de Coordinador del Socorro de Emergencia. La Unión Europea le prestará todo su apoyo. Consideramos que los servicios básicos de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia se deben financiar con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

En nuestros esfuerzos por fortalecer la coordinación, también se deberá prestar una mayor atención al papel de los asociados externos en la ejecución de una gran parte de las actividades y a su relación con los organismos humanitarios a fin de mejorar la eficacia, la evaluación y el seguimiento de la asistencia humanitaria. En el informe de la Dependencia Común de Inspección figura un análisis de este aspecto particular.

La Unión Europea seguirá con interés la creación de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia durante los próximos meses. Igualmente, concederemos una atención especial a un seguimiento apropiado de las reformas en la esfera humanitaria a la luz del debate que tendrá lugar en el seno del Consejo Económico y Social, como se ha previsto en la resolución 1995/56 del Consejo.

La seguridad del personal humanitario constituye un aspecto de la asistencia humanitaria que desgraciadamente ocupa cada vez más el primer plano de la actualidad. La Unión Europea presentará a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre la seguridad del personal humanitario que refleja nuestra profunda preocupación por las situaciones que ocurren en el mundo en las que la seguridad de ese personal se ve amenazada.

Los motivos de este estado de cosas son múltiples y complejos. La anarquía generalizada que prevalece hoy día en numerosas situaciones de crisis sin duda es un factor. Más preocupante aún es constatar que cada vez más se toma deliberadamente al personal humanitario como blanco. Esta situación resalta algunas de las realidades a que se enfrenta en la actualidad la asistencia humanitaria. Los principios humanitarios y la imparcialidad de la acción humanitaria, respetados antaño por las partes en conflicto, ya no son suficientes para garantizar la seguridad del personal humanitario. Con demasiada frecuencia, el acceso de los organismos humanitarios y de las organizaciones no gubernamentales a las personas afectadas por un conflicto

o a las víctimas de otras situaciones de emergencia es difícil, para no decir imposible. Somos conscientes de que en estas situaciones los que más sufren son sobre todo la población civil y los refugiados.

La asistencia humanitaria se ve afectada directamente por el entorno político en el que se desarrolla. Al mismo tiempo, la acción humanitaria puede influir en ese mismo entorno de manera positiva. Además de la asistencia de emergencia prestada en casos de crisis humanitarias, esa acción también contribuye a la reinserción de los refugiados y de los excombatientes a la vida civil, lo que constituye a menudo un primer paso crucial para estabilizar la situación y, por tanto, allanar el camino hacia el desarrollo sostenible de un país en crisis.

La cuestión del acceso a las personas que sufren penurias es primordial. El proyecto de resolución hace un llamamiento a los gobiernos y a las partes en conflicto o en otras situaciones de urgencia para que garanticen al personal humanitario un acceso sin restricciones a las poblaciones afectadas y tomen todas las medidas necesarias para que la acción humanitaria se desarrolle en un ambiente de seguridad. Igualmente, hace un llamamiento a los Estados para que hagan rendir cuentas a los culpables de actos de violencia contra el personal humanitario. Finalmente, el proyecto de resolución honra la memoria de los que han dado la vida por ayudar a los que sufren y saluda la valentía del personal humanitario que continúa desempeñando su misión, a menudo en situaciones de alto riesgo.

Como conclusión, la Unión Europea sigue siendo muy consciente de las dificultades causadas por las catástrofes naturales y las emergencias complejas, incluyendo el impacto negativo que esas crisis pueden tener sobre los Estados vecinos de la región afectada. En este contexto, la Unión Europea ha ofrecido una asistencia sustancial a los países vecinos a fin de contrarrestar el impacto económico negativo de las sanciones impuestas contra la ex Yugoslavia. Aunque en esos países persisten problemas económicos, la Unión Europea se complace en tomar nota de una mejora considerable de la situación. No obstante, la Unión Europea sigue estando profundamente preocupada por las graves crisis humanitarias que persisten en otras regiones del mundo. En el futuro, continuaremos ayudando a esos países, en la medida de lo posible, en sus esfuerzos por superar sus dificultades económicas.

**Sr. Konishi** (Japón) (*interpretación del inglés*): El Japón siempre ha resaltado la importancia de responder a las crisis y los desastres de carácter humanitario con eficacia y de manera coordinada, y lo ha hecho en varios foros

internacionales. La cuestión de la asistencia humanitaria fue debatida en el pasado período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, sobre la base del informe del Secretario General. En este contexto, el Japón aprecia las iniciativas del Secretario General, que hizo suyas la Asamblea General el 12 de noviembre, destinadas a fortalecer aún más la capacidad de las Naciones Unidas de iniciar acciones humanitarias coherentes y coordinadas bajo los principios rectores de la humanidad, la neutralidad y la imparcialidad.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para expresar su sincero agradecimiento al Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y también Coordinador del Socorro de Emergencia, por haber desempeñado de manera tan capaz, y con recursos tan limitados, el difícil mandato que se le encomendó. Sus logros durante sus largos años de servicio en las Naciones Unidas merecen nuestra gran admiración y profundo respeto. Creo que su carrera debe servir como modelo para el personal actual y futuro de las Naciones Unidas.

También deseo expresar mis felicitades al Sr. Sergio Vieira de Mello por su nombramiento como nuevo Coordinador del Socorro de Emergencia y desearle pleno éxito en su futura labor. El Japón está dispuesto a darle todo su apoyo en el desempeño de sus importantes responsabilidades.

En el desempeño de sus responsabilidades, se espera que el nuevo Coordinador del Socorro de Emergencia se centre en tres funciones cruciales, es decir, desarrollar políticas y funciones de coordinación en apoyo del Secretario General, abogar en pro de las cuestiones humanitarias ante órganos políticos y coordinar la respuesta de emergencia humanitaria ante las crisis. Como el Japón viene abogando desde hace tiempo por que el Departamento de Asuntos Humanitarios siga fiel a su función como centro estratégico de coordinación y no participe en la esfera operacional de las actividades humanitarias, acoge con beneplácito esta orientación, ya que está seguro de que, con la renovación y racionalización de sus funciones, la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia, junto con un Comité Permanente entre Organismos fortalecido, contribuirán a brindar una respuesta efectiva a las crisis humanitarias. Además, el Japón espera que el Comité Directivo que se ha propuesto para el Comité Permanente entre Organismos, formado por seis miembros —a saber, sendos representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), del Programa Mundial de Alimentos (PMA), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y un representante de las organizaciones no gubernamentales—, contribuya a aumentar la rapidez de esa respuesta.

La nueva Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia comenzará a funcionar a comienzos del próximo año y es importante que se estructure y organice de una manera que garantice una ejecución óptima de sus funciones principales. A este respecto, mi delegación desea realizar dos comentarios.

En primer lugar, preocupa mucho al Japón el hecho de que, de acuerdo con el presupuesto revisado, la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia siga dependiendo en gran medida de personal no previsto en el presupuesto para desempeñar muchas de sus funciones, como ocurrió con el Departamento de Asuntos Humanitarios. Sin embargo, en vista de que la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia forma parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, deben realizarse más esfuerzos para que sus funciones principales se financien mediante cuotas. Con tal fin, debe aumentarse gradualmente la proporción del personal financiado mediante el presupuesto ordinario y reducirse la dependencia de contribuciones extrapresupuestarias.

En segundo lugar, deseo hacer referencia a las Oficinas del Coordinador del Socorro de Emergencia en Nueva York y Ginebra. La nueva Oficina será de tamaño relativamente pequeño y se centrará en sus actividades principales. Habida cuenta de la importancia de su vínculo político con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Japón apoya el plan del Secretario General con respecto a la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia en Nueva York. Sin embargo, dado que las sedes de importantes organizaciones humanitarias que tienen vínculos directos con las operaciones sobre el terreno se encuentran en Ginebra, el Japón espera que se considere la importancia de la Oficina de Ginebra cuando se concluya la nueva estructura.

Deseo reiterar la necesidad de que se aborde la cuestión de una transición sin tropiezos del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo. En este sentido, la información sobre crisis humanitarias y desarrollo que proporcionó el jueves pasado el Sr. Akashi en la Segunda Comisión fue muy ilustrativa y útil. Como lo recalqué, la planificación del desarrollo debe comenzar en una etapa temprana a fin de que sea sostenible, mientras los organismos de asistencia humanitaria trabajan al mismo tiempo para aplicar programas que contribuirán a estimular la rehabilitación y el desarrollo. Con este objetivo, debe



crearse un mecanismo para llevar a cabo una estrecha cooperación entre las organizaciones humanitarias y los organismos de desarrollo, a fin de que los esfuerzos de ambos puedan realizarse de manera coordinada y complementaria.

Antes de concluir, deseo referirme a una cuestión muy importante relativa a la asistencia humanitaria. Durante el debate celebrado este mes en la Tercera Comisión, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y muchas delegaciones expresaron seria preocupación ante los ataques y amenazas de que ha sido objeto el personal encargado de brindar asistencia humanitaria, incluido el de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Es de suma importancia que la comunidad internacional actúe para proteger al personal encargado de brindar asistencia humanitaria. En muchas ocasiones el Japón ha instado a que esto se hiciera. Las deliberaciones celebradas durante este año en el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de la seguridad de ese personal, en las que el Japón participó activamente, tuvieron como resultado dos declaraciones presidenciales: una sobre la seguridad de las operaciones de las Naciones Unidas, aprobada el 12 de marzo, y la otra sobre la protección de las actividades de asistencia humanitaria a los refugiados y otras personas en situaciones de conflicto, aprobada el 19 de junio. Le complace al Japón sumarse a la iniciativa de la Unión Europea de exhortar a la comunidad internacional a abordar la cuestión de la seguridad del personal encargado de brindar asistencia humanitaria. En este sentido, deseo señalar a la atención de la Asamblea la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, que la Asamblea General aprobó el 9 de diciembre de 1994 pero que, lamentablemente, aún no ha entrado en vigor. El Japón hace un llamamiento a todos los países que aún no lo hayan hecho para que se decidan a ser partes en este importante acuerdo, a fin de que entre en vigor sin más demoras. Sin embargo, me apresuro a añadir que la aprobación de un instrumento jurídico no resolverá por sí sola nuestros problemas. El Japón continuará manifestándose sobre esta cuestión y cooperará estrechamente con todos los Estados Miembros para hallar los medios y arbitrios de mejorar la situación actual.

**Sr. Aass** (Noruega) (*interpretación del inglés*): Noruega acoge con sincero beneplácito el nombramiento del Sr. Sergio Vieira de Mello como Coordinador del Socorro de Emergencia. Prometemos brindarle nuestro pleno apoyo en sus importantes nuevas funciones.

Al mismo tiempo, deseamos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General Adjunto Yasushi Akashi por

su labor y su dedicación en la dirección del Departamento de Asuntos Humanitarios. Noruega ha apoyado firmemente la propuesta de reforma general del Secretario General y celebra que la Asamblea General haya aprobado por consenso la resolución 52/12, titulada "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma".

Esperamos con interés la aplicación de las iniciativas del Secretario General correspondientes a la esfera del apoyo y la coordinación de la asistencia humanitaria. Las propuestas de reforma que requieren decisiones intergubernamentales deben abordarse en el futuro cercano, entre otras cosas en el marco del seguimiento de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social.

Noruega desea subrayar algunos elementos del programa de reforma humanitaria que consideramos de especial importancia.

En primer lugar, la autoridad del Coordinador del Socorro de Emergencia en su carácter de Coordinador de la Asistencia Humanitaria debe reconocerse y respetarse dentro de todo el sistema de las Naciones Unidas. Ahora estamos ingresando en la etapa de aplicación en todo el sistema de las conclusiones y recomendaciones acordadas.

En segundo lugar, se ha brindado a la Oficina del Coordinador una nueva oportunidad de concentrarse en su mandato y sus funciones principales. En este sentido, celebramos la decisión de aliviar la carga que representan para la Oficina todas las actividades operacionales y asignarlas a partes más apropiadas del sistema.

En tercer lugar, es crucial que exista una estrecha coordinación entre el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y el Comité Permanente entre Organismos. Por consiguiente, es apropiada la creación de una secretaría conjunta. De modo similar, merece todo nuestro apoyo la iniciativa encaminada a que personal perteneciente a sectores pertinentes del sistema de las Naciones Unidas se adscriba a la Oficina del Coordinador para asegurar enfoques unificados de la gestión de crisis.

En cuarto lugar, el Departamento de Asuntos Humanitarios sufrió una falta crónica de fondos suficientes. Refrendamos firmemente el objetivo de incluir a las actividades de la Oficina del Coordinador en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La financiación voluntaria provisional debe ser la excepción, no la regla.

En quinto lugar, los Estados Miembros no supervisan y examinan las actividades humanitarias de las Naciones

Unidas de manera suficiente. Apoyamos la propuesta de promover el papel del Consejo Económico y Social a este respecto y esperamos con interés las deliberaciones sobre los nuevos mecanismos de supervisión posibles que han de desarrollarse con una perspectiva de largo plazo.

El derecho de recibir y prestar asistencia humanitaria es esencial en el derecho internacional humanitario. Esta es la base fundamental para las deliberaciones sobre la seguridad del personal encargada de brindar asistencia humanitaria. Celebramos y apoyamos la iniciativa de la Unión Europea de concentrarse en este problema específico en el marco de este tema del programa. La comunidad internacional nunca debería aceptar que las partes en un conflicto interrumpieran las operaciones de asistencia humanitaria mediante actos delictivos dirigidos contra el personal encargado de brindar asistencia humanitaria. Se requieren con urgencia esfuerzos conjuntos para eliminar tan flagrante violación de todos los principios humanitarios.

**Sr. Yuan Shaofu** (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China agradece al Secretario General la serie de informes que presentó a la Asamblea General en este período de sesiones con relación al tema 20 del programa, “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial”, y desea aprovechar esta oportunidad para expresar sus opiniones acerca de algunos aspectos pertinentes.

La delegación de China siempre ha demostrado un gran interés en las actividades de socorro humanitario de emergencia, y atribuye una gran importancia al papel que desempeñan las Naciones Unidas en esta esfera. Sobre la base del progreso realizado durante los últimos seis años en la aplicación de la resolución 46/182 de la Asamblea General y de la evaluación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria, el Secretario General, en su informe sobre la reforma de las Naciones Unidas, que figura en el documento A/51/950, propuso ciertas medidas e hizo algunas recomendaciones en relación con la reforma en la esfera de los asuntos humanitarios.

La delegación de China apoya medidas de reforma tales como el establecimiento de una Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia, que estará dirigida por un Secretario General Adjunto, así como el fortalecimiento del Comité Permanente entre Organismos y el procedimiento de llamamientos unificados. La delegación de China cree que esa reforma permitirá que el sistema de las Naciones Unidas promueva la aplicación de la resolución 46/182 de la Asamblea General y tome medidas humanitarias concer-

tadas, expeditivas y eficaces en respuesta a los desastres y las emergencias naturales, de conformidad con los principios rectores de humanidad, neutralidad e imparcialidad, aprovechando al máximo todo el potencial de las Naciones Unidas en esta esfera.

La delegación de China opina que el recién establecido Coordinador del Socorro de Emergencia, para cumplir de la mejor forma posible la resolución 46/182 de la Asamblea General, debe concentrarse principalmente en tres funciones fundamentales, a saber: la formulación y coordinación de políticas, la defensa de las cuestiones humanitarias y la coordinación de las respuestas humanitarias a las emergencias. Tras la disolución del Departamento de Asuntos Humanitarios, las responsabilidades que le correspondían deben redistribuirse dentro del sistema de las Naciones Unidas de una manera que asegure la continuidad de la prestación de la asistencia humanitaria a los países en desarrollo afectados por desastres, con el fin de ayudarlos a llevar a cabo su reconstrucción después de los desastres y a reanudar su desarrollo económico e intensifique la creación de capacidad de los países en desarrollo en lo que respecta a la preparación para casos de desastres y a la prevención y la mitigación de los mismos, a fin de reducir al mínimo los perjuicios provocados por los diversos tipos de desastres.

La disponibilidad de recursos adecuados es una condición indispensable para proporcionar de asistencia humanitaria a los países en desarrollo y para ayudarlos en su recuperación y desarrollo. Desde la aprobación de la resolución 46/182 de la Asamblea General, las Naciones Unidas han hecho 68 llamamientos interinstitucionales unificados, que han producido un total de 10.400 millones de dólares para su utilización en la asistencia en varios tipos de desastres. Pero esta suma está muy lejos de satisfacer las necesidades de asistencia humanitaria cada vez mayores de los países afectados por desastres como resultado de los frecuentes desastres —naturales y provocados por el hombre— que tienen lugar en todo el mundo. La delegación de China opina que los fondos de desarrollo para la prevención y mitigación de los desastres y la reconstrucción después de los desastres no deben obtenerse de los limitados recursos de otros fondos y programas para el desarrollo; en lugar de ello, deben encontrarse nuevas fuentes de financiación para el establecimiento de un fondo especial. Los países desarrollados deben comprometerse a aportar a ese fondo, ya que, a falta de ello, la reforma del Secretario General sería simplemente como poner el vino viejo en odres nuevos, y la reforma perdería su significado.

**Sr. Dimitrov** (Bulgaria) (*interpretación del francés*): En nombre de la delegación de Bulgaria, quiero plantear la cuestión de la ayuda económica a los países afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se imponen sanciones a la República Federativa de Yugoslavia.

Aprovecho esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por la comprensión de la que ha hecho gala y por los esfuerzos enérgicos que ha desplegado para dar una respuesta adecuada a los graves problemas que se han ido acumulando a lo largo de los últimos años. Tanto por su contenido como por su forma, el informe que presentó, que figura en el documento A/52/535, nos permite estructurar mejor nuestro debate.

La cuestión de las consecuencias políticas de las sanciones aprobadas por el Consejo de Seguridad es extremadamente importante para Bulgaria, puesto que ha sufrido pérdidas enormes desde el inicio del embargo comercial y económico impuesto a la República Federativa de Yugoslavia. Las cifras que se mencionan más adelante indican la magnitud de las pérdidas sufridas. Antes de la imposición de las sanciones, el 75% de las exportaciones búlgaras atravesaban el territorio del país vecino, que también era uno de nuestros principales socios comerciales. Para una economía como la de Bulgaria, en la que el 80% de sus productos se destinan a los mercados exteriores, esas sanciones fueron una carga sumamente pesada. Prácticamente se nos cortó toda relación con los mercados europeos, se asestó un duro golpe a muchos sectores de la industria que tradicionalmente estaban vinculados con esta región y se debilitó el estado financiero y económico del país. Estos efectos negativos se agregaron a las dificultades que ya acompañaban a la transición hacia la economía de mercado. Si se añaden a esto las pérdidas causadas por el respeto de las sanciones contra el Iraq y Libia, el monto de las pérdidas, directas e indirectas, es casi equivalente al de la deuda externa de Bulgaria. Según los cálculos de los expertos, basados en una metodología propuesta por la misión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ese monto asciende aproximadamente a 8.000 millones de dólares.

Desgraciadamente, incluso hoy, en que se ha iniciado el proceso de paz y las sanciones han comenzado a levantarse, todavía se observan sus efectos sobre la situación socioeconómica de Bulgaria y otros países afectados.

Al respetar estrictamente las medidas colectivas impuestas por las Naciones Unidas, Bulgaria contaba con una distribución equitativa del peso económico en el seno de la

comunidad internacional. Bulgaria considera que la comunidad internacional debe demostrar voluntad política y establecer un mecanismo eficaz que permita superar las pérdidas sufridas por los países que han cumplido estrictamente las resoluciones de las Naciones Unidas.

En el curso de sus últimos cuatro períodos de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado resoluciones sobre la provisión de ayuda económica a los países afectados por el embargo comercial y económico impuesto a la República Federativa de Yugoslavia. Esas resoluciones, en opinión de Bulgaria, demuestran que la comunidad internacional comprende los problemas que enfrentan los países afectados. Desafortunadamente, el efecto de la aplicación de esas resoluciones está lejos de satisfacer nuestras expectativas y esperanzas de que se proporcionaría una asistencia tecnológica, financiera y material adecuada para compensar las pérdidas sufridas. En cuanto a la adopción de medidas tendientes a crear oportunidades más amplias de participación en la reconstrucción y el desarrollo posteriores al conflicto de la ex Yugoslavia, todavía no se han producido cambios positivos.

Deseo aprovechar esta oportunidad para dirigirme a las instituciones financieras internacionales, a las organizaciones internacionales y a los países Miembros y exhortarlos a que adopten medidas urgentes y eficaces. Contamos mucho con la asistencia que puedan proporcionar la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y las organizaciones intergubernamentales y regionales. Los cambios radicales que se han producido en Bulgaria desde la accesión del nuevo Gobierno al poder son una garantía estable del éxito de las iniciativas conjuntas. Bulgaria tiene un entorno democrático satisfactorio y una estrategia económica nacional que le permiten iniciar y llevar a cabo proyectos sustanciales en esferas tales como la energía, el transporte, las telecomunicaciones y el medio ambiente, entre otras. Las empresas búlgaras pueden desempeñar un papel activo en la asistencia humanitaria que organizan las Naciones Unidas para la República Federativa de Yugoslavia y Bosnia y Herzegovina, especialmente mediante el suministro de abastecimientos a las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz.

Las Naciones Unidas tienen una serie de mecanismos eficaces que les permiten proporcionar asistencia y, al mismo tiempo, ofrecen instrumentos confiables para responder a las necesidades que se presenten. Las instituciones internacionales pueden abrir líneas especiales de crédito para la ejecución de los proyectos aprobados, varios de los cuales conciernen a toda Europa así como también al Oriente Medio. Si otorgaran preferencias comerciales, los

países donantes estimularían las exportaciones. También podrían alentar a sus inversionistas a aumentar sus operaciones, puesto que los cambios realizados en esta esfera en la legislación búlgara abren perspectivas nuevas y positivas.

La aplicación de las medidas colectivas adoptadas en las Naciones Unidas debe basarse en el principio de la distribución equitativa de las onerosas repercusiones económicas entre todos los países miembros de la comunidad internacional que tienen la capacidad necesaria. Eso es lo que significa la responsabilidad colectiva por las decisiones adoptadas.

Bulgaria espera que se adopte un enfoque nuevo y mucho más eficaz con respecto a la asistencia a su economía, para compensarla por las pérdidas que ha sufrido. Bulgaria está preparada para participar en forma constructiva en las deliberaciones en curso sobre todos los aspectos del problema, con miras a encontrar la mejor solución.

**Sr. Benítez Sáenz** (Uruguay): Tengo el honor de pronunciar esta intervención sobre el tema 20 e) del programa de la Asamblea General en nombre de los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) —Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay— y de los Estados asociados de Bolivia y Chile.

No podemos estar ajenos a un tema de tanta importancia como es el de la ayuda humanitaria, y resaltamos el interés de abordarlo en el seno de esta Asamblea General.

Nuestros países son netamente conscientes de los crecientes desastres que ha causado la naturaleza en nuestro planeta, y particularmente en nuestro continente. Si bien el hombre no ha podido detener el fatal desenlace de esos desastres, ha tomado la iniciativa de efectuar una contribución importante en este sentido, desplegando sus esfuerzos de manera colectiva para hacer frente a estas situaciones.

Los países del MERCOSUR estimamos que la iniciativa presentada por la Argentina de crear un cuerpo de Cascos Blancos constituye un esfuerzo internacional capaz de proveer a esta Organización de una herramienta fundamental para hacer frente de manera más eficaz a las emergencias humanitarias.

Es más que otra nueva institución; es un mecanismo eficiente y viable que se pone a disposición de las Naciones Unidas con un equipamiento adecuado, con un personal técnicamente capacitado y entrenado, cuya única finalidad será la de prestar asistencia inmediata de rehabilitación, de

reconstrucción y de desarrollo en situaciones críticas de emergencia.

En el ámbito del MERCOSUR, el tema de los Cascos Blancos ha formado parte del programa de la Reunión Cumbre de Fortaleza, el pasado año. En esa oportunidad nuestros países acogieron con beneplácito esta iniciativa y hoy podemos expresar que practican estas operaciones conjuntas en tres de nuestros países, operaciones que son supervisadas por instituciones nacionales y por las respectivas Cancillerías.

Desde entonces se han llevado a cabo en el MERCOSUR tres misiones en la Argentina: en Campo Gallo, Santiago del Estero, en la Provincia de Misiones y en la zonas recientemente afectadas por las inundaciones del río Uruguay, causadas por el conocido fenómeno de El Niño en las Provincias de Entre Ríos y Corrientes.

Se ha actuado también en Paraguay —Alto Verá— y en la frontera argentino-brasileña, en la localidad de Bernardo de Irigoyen.

El Uruguay se encuentra estudiando la posibilidad de incorporarse al Proyecto de Alto Verá y en estos momentos está en plena fase de selección de voluntarios para implementar un proyecto sobre agua potable en Haití.

Por otro lado, en 1997, en respuesta a un requerimiento del Gobierno de Bolivia, los Cascos Blancos, conjuntamente con el Programa Mundial de Alimentos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, llevaron a cabo un proyecto para combatir el mal de Chagas, que benefició a 5.000 hogares del Departamento de Tarija.

Los países que sufran desastres naturales requerirán siempre de una rápida y eficaz intervención, con sentido apolítico, neutral e imparcial, que sólo puede contemplar la asistencia humanitaria.

Tal como lo señalara en su presentación la delegación argentina, creemos que el actual proceso de reforma por el que atraviesan las Naciones Unidas y que tan valientemente llevan adelante el Secretario General y sus colaboradores constituye una inmejorable ocasión para realizar cambios profundos en el campo de la asistencia humanitaria de la Organización.

Cuando en 1994 se presentó la idea de crear un cuerpo Cascos Blancos, muchos de los países que copatrocinamos entonces la iniciativa procurábamos, compartiendo criterios, buscar alternativas para reforzar la capacidad

de respuesta y la eficacia de las Naciones Unidas en el ámbito humanitario.

La incorporación activa de más de 40 países apoyando la iniciativa constituye un dato más que relevante que merece ser destacado. Esta forma de involucrar Estados en tareas de apoyo al voluntariado internacional propuesto por la iniciativa Cascos Blancos dará una nueva dinámica a la participación de la sociedad civil internacional y reforzará y complementará el esquema actual de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Adicionalmente, el concepto de equipo agrega a la clásica tarea del voluntariado una mayor eficacia en el desempeño de las misiones, la mayoría de las cuales se llevan a cabo en situaciones de extrema dificultad logística y de comunicación con el resto del mundo.

El crecimiento institucional de la iniciativa Cascos Blancos demuestra que la misma ha sido conceptualmente aceptada por la comunidad internacional y que ha llegado la hora de que los puntos focales nacionales comiencen a actuar con mayor fluidez y celeridad. Este es sin duda el punto de partida para reforzar la capacidad de respuesta de la comunidad internacional a la emergencia humanitaria, bajo la coordinación de las Naciones Unidas.

Quisiera, antes de finalizar, expresar en nombre de todo el Grupo la satisfacción de saber que contamos con esta nueva herramienta humanitaria que nos permitirá, en un futuro inmediato, asistir a poblaciones víctimas de desastres naturales, tanto en nuestros países del MERCOSUR como también en aquellos territorios que lo requieran.

Que esta iniciativa de acción conjunta sea apreciada como una forma de aprovechar plenamente la capacidad de reserva de nuestros países para brindar un mayor apoyo a las Naciones Unidas en sus actividades de emergencia y de rehabilitación.

**Sr. Hynes** (Canadá) (*interpretación del francés*): En el pasado mes de julio el Canadá aplaudió vigorosamente las propuestas de reforma del sistema humanitario que presentó el Secretario General. Ellas tienden a orientar más las funciones del Coordinador del Socorro de Emergencia y su nueva Oficina hacia las tres grandes funciones identificadas en el mandato acordado hace seis años por esta Asamblea.

Nos felicitamos también por la designación del Sr. Sergio Vieira de Mello para el cargo de Coordinador. Para el Canadá, las reformas que se le ha encargado poner en práctica deben tender más que a una simple reorganiza-

ción de los acuerdos actuales. Las recomendaciones del grupo de trabajo del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, que abarcan una vasta gama de cuestiones humanitarias, constituyen un excelente punto de partida. Con su vasta experiencia en la esfera humanitaria y en la del mantenimiento de la paz, el Sr. Vieira de Mello dará prueba de la capacidad de dirigente necesaria para encarar ese desafío.

(*continúa en inglés*)

En opinión del Canadá, una clave importante para el éxito del proceso de reforma en la esfera humanitaria será la fijación de líneas más claras de autoridad y de responsabilidad para quienes participen en la toma de decisiones en respuesta a las emergencias.

Los organismos humanitarios, como los últimos mecanismos de provisión del socorro de emergencia, deben participar claramente en el proceso de toma de decisiones y, por lo tanto, se verán comprometidos con sus resultados. El Comité Permanente entre Organismos tiene un muy importante papel que desempeñar a este respecto. Para garantizar que sea efectivo y pragmático, el Canadá cree que se lo debe mantener en una dimensión manejable.

Pero el propósito fundamental del mecanismo humanitario de las Naciones Unidas no es asegurar un amplio consenso burocrático a cualquier costo. Antes bien, es el de brindar a las víctimas un socorro oportuno y eficaz en los momentos de crisis y de conflicto. Por lo tanto instamos al Coordinador del Socorro de Emergencia y a los miembros del Comité Permanente entre Organismos a que se pongan de acuerdo rápidamente sobre los criterios básicos para futuros acuerdos de coordinación. Cuando se trate de examinar emergencias concretas; esperamos que todos los organismos trabajen en forma flexible y cooperen plenamente para responder a los requerimientos identificados por el Coordinador. En última instancia, cuando no se pueda lograr un consenso rápido en temas clave relativos a la asignación o comportamiento de responsabilidades, el Coordinador debe tener autoridad para tomar decisiones o, cuando sea oportuno, recomendar al Secretario General pautas de acción claras.

Una cuestión conexas importante es el papel del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y sus relaciones con el Comité Permanente entre Organismos y su comité directivo propuesto. El Canadá insta al Secretario General y al Coordinador a que presten atención urgente a la tarea de aclarar los términos de referencia de cada uno de estos mecanismos y de garantizar su complementariedad.

También abrigamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad continúe mostrando un firme interés en los asuntos humanitarios. La reunión que el Consejo celebró en marzo de 1997 con distintas organizaciones humanitarias no gubernamentales y el debate que celebró en mayo de 1997 sobre la protección de la asistencia humanitaria en las situaciones de conflicto constituyen un buen precedente que debe ser aprovechado. Según lo manifestado por el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, dichas iniciativas conllevan la promesa de desarrollo de un enfoque integrado en la solución de los conflictos, en el que las dimensiones política, militar, humanitaria, de desarrollo y de los derechos humanos sean consideradas de manera que se refuercen mutuamente.

En lo que se refiere a los recursos para la coordinación humanitaria, el nuevo proyecto de presupuesto bienal que discute actualmente la Quinta Comisión parte de la base de que la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia seguirá dependiendo fuertemente de la financiación extrapresupuestaria. Los recursos para los esfuerzos tendientes a la asistencia humanitaria seguirán dependiendo, inevitablemente, de las contribuciones voluntarias. Pero no debe sacarse de ello la conclusión de que la infraestructura burocrática básica de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia debería depender de una búsqueda de fondos constante, o estar preocupada por dicha búsqueda, simplemente para asegurar la continuidad de su existencia y funcionamiento. Por lo tanto, esperamos que algún día tengamos una Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia financiada de manera segura y previsible, y enteramente con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Permítaseme decir unas pocas palabras sobre una esfera de actividad que deja de depender de la responsabilidad directa del Coordinador del Socorro de Emergencia. Quiero manifestar la profunda gratitud del Canadá por el liderazgo asumido desde 1988 por la Secretaría de las Naciones Unidas en la puesta en marcha de programas humanitarios de remoción de minas en muchos de los países más afectados por el flagelo de las minas antipersonal. Abrigamos la esperanza de que en el proceso de traspaso al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Dependencia de Políticas y Actividades de Remoción de Minas mantenga —de hecho aumente— su eficacia. Confiamos en que el Departamento dé al programa humanitario de remoción de minas la atención prioritaria que merece, y en que el Coordinador del Socorro de Emergencia y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios sigan contribuyendo al liderazgo de las Naciones Unidas en esta esfera.

Por último, para el Canadá, al igual que para otros que hablaron antes que nosotros, es motivo de profunda preocupación que se requiera cada vez más que el personal que brinda asistencia humanitaria desempeñe sus tareas en ambientes en que se ven sujetos a amenazas y a menudo a la fuerza letal. Instamos al nuevo Coordinador del Socorro de Emergencia a que preste gran atención a este problema, y alentamos a todos los agentes humanitarios a que, en cooperación con el Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas, se esfuercen por elaborar recomendaciones para mejorar la seguridad del personal humanitario.

Para concluir, quiero reiterar el agradecimiento del Canadá por las medidas de reforma en la esfera humanitaria que presentó el Secretario General. El sistema de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas desempeña un papel fundamental de alto perfil en las actividades tendientes a hacer frente a las exigencias que el mundo de hoy plantea a la Organización. La obtención de un buen resultado en este aspecto de la reforma sería sin duda una clave importante para asegurar el éxito de todo el esfuerzo en favor de la reforma completa de las Naciones Unidas y para que todo el mundo lo tome como un éxito. El Secretario General y el nuevo Coordinador del Socorro de Emergencia contarán con el apoyo sin reservas del Canadá en sus esfuerzos porque esto sea así.

**Sra. Mendoza Bilbao** (Bolivia): Mi delegación se adhiere plenamente a la intervención efectuada sobre el tema que nos ocupa por el Embajador del Uruguay en representación de los países miembros y asociados del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

La labor de las Naciones Unidas en coordinación con varios organismos del sistema, así como con organizaciones internacionales y no gubernamentales, ha sido y es encomiable en cuanto a la prestación de asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre. Los esfuerzos realizados y los logros obtenidos son considerables, pero están lejos todavía de alcanzar los niveles deseados para brindar a los damnificados la asistencia requerida no sólo en el momento del suceso, sino también en la rehabilitación e incorporación plena a la vida activa de una sociedad.

Conscientes del vínculo que existe entre la asistencia humanitaria, la pobreza y el desarrollo, es preciso que todos los protagonistas de la comunidad internacional se comprometan de manera directa con esta misión. Por ello, consideramos que la iniciativa de los voluntarios Cascos Blancos abre una ruta innovadora para la

provisión efectiva, eficiente y económica de asistencia humanitaria.

Es importante destacar la capacidad de reacción rápida y coordinada de este mecanismo ante los desastres naturales y situaciones de emergencia, al tiempo que preserva el carácter apolítico, neutral e imparcial de la acción humanitaria.

Asimismo, exige un mínimo de costos fijos, al aprovechar las organizaciones existentes y contar con las capacidades de asistencia de los países participantes, los cuales destinan a emergencias mundiales sus voluntarios y fondos para desarrollar tareas humanitarias.

Pese a que el tiempo transcurrido desde su creación es corto, los Cascos Blancos han contribuido significativamente a la asistencia en urgencias simples, a la rehabilitación dentro de programas ya existentes de diversos organismos de las Naciones Unidas y a la generación de proyectos adicionales de las Naciones Unidas, habiéndose convertido en un mecanismo real de apoyo a la asistencia internacional y a la movilización de todo el mundo.

Bolivia ha apoyado desde sus inicios esta visionaria idea argentina, por lo que desarrolló entre 1993 y 1994 un programa experimental en la frontera boliviano-argentina, a partir del cual decidió acoger como propia la iniciativa de los Cascos Blancos, alentando acciones concretas y destinando fondos especiales para este objetivo. En este contexto, en 1995, mediante Decreto Supremo creó la Comisión Nacional del Movimiento de los Cascos Blancos, compuesta por los Ministerios de Desarrollo Sostenible y Planificación y de Salud y Previsión Social.

En noviembre de 1996, durante la visita oficial a Bolivia del Presidente de la República Argentina, se suscribió el Convenio Constitutivo de la Comisión Binacional Cascos Blancos, que establece la observación por parte de ambos Estados de la resolución 49/139 B de la Asamblea General y compromete la acción conjunta de las respectivas Comisiones Nacionales de Cascos Blancos para luchar contra la pobreza y el hambre y solucionar problemas relativos a la sanidad básica y la educación. La Comisión Binacional opera fundamentalmente en la capacitación de recursos humanos para el logro de los objetivos antes descritos y puede requerir del concurso de expertos en las materias de su competencia.

Mi delegación desea reiterar, una vez más, su decidido apoyo a la labor de los Cascos Blancos, y hace un llamado a la comunidad internacional para que respalde ampliamente

este mecanismo con el aporte de recursos humanos adecuadamente calificados, así como con recursos financieros al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Comprometida con los propósitos de los voluntarios Cascos Blancos en las actividades de las Naciones Unidas en el campo de la asistencia humanitaria, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo, la delegación de Bolivia copatrocina el proyecto de resolución que sobre el tema ha sido presentado.

**Sr. Guarini** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El Gobierno de los Estados Unidos desea reiterar el apoyo que presta a la creación de la nueva Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia. Nos complace que el Secretario General haya actuado con rapidez al nombrar al nuevo Coordinador y que haya elegido a una persona con tanta experiencia en cuanto a la preparación y gestión de la respuesta pluriinstitucional a las crisis humanitarias. Mi Gobierno espera colaborar estrechamente con el Sr. Vieira de Mello. Nos interesaría saber cómo pueden participar de manera efectiva los gobiernos en los procesos de elaboración de políticas y adopción de decisiones.

Deseo aprovechar esta oportunidad para instar a todos los organismos a que colaboren con el nuevo Coordinador del Socorro de Emergencia. Para que la nueva Oficina cumpla con su cometido es importante que los organismos adscriban a miembros altamente cualificados de su personal al equipo superior de gestión de la Oficina del Coordinador.

El Gobierno de los Estados Unidos es el que más contribuciones aporta a los programas de las Naciones Unidas financiados con carácter voluntario, lo cual aumenta el valor que asignamos a estas medidas en favor de un mayor grado de eficacia, eficiencia y racionalización en la prestación de socorro humanitario en las situaciones complejas de emergencia.

Acogemos con beneplácito los intentos de las organizaciones de sistematizar sus relaciones con otras organizaciones por medio de memorandos de entendimiento, medidas esenciales que van encaminadas a potenciar la coordinación y la cooperación. Además de la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas, exhortamos a que se procure establecer mayores vínculos con otros asociados, con organizaciones no gubernamentales y con otras organizaciones internacionales que cuentan con experiencia y datos abundantes que pueden compartir.

Todo el mundo habla de la coordinación de las actividades de socorro y asistencia para el desarrollo. Se suele emplear la palabra “continuidad”. Mi Gobierno opina que para lograr la continuidad la coordinación debe empezar en las etapas iniciales de la crisis, y no al final. Deben instaurarse lo antes posible un plan y un plazo estratégicos en que participen todos los organismos que intervengan en la situación que requiere socorro humanitario y en el período posterior. Nos parece que el Coordinador del Socorro de Emergencia debe actuar de catalizador de este proceso.

Pasando a los subtemas específicos, elogiamos al Gobierno de la Argentina por haber adoptado la iniciativa de fomentar el concepto de Cascos Blancos. Mi Gobierno respalda con placer a los Cascos Blancos sobre el terreno y en la Asamblea General.

Ahora voy a detenerme brevemente en la cuestión de Chernobyl. Los Estados Unidos reconocen los intentos que se están llevando a cabo en las Naciones Unidas para hacer frente a las graves consecuencias que ha tenido en la esfera de la salud pública el desastre de Chernobyl de 1986. Dado que las dificultades por las que han pasado las numerosas víctimas de Chernobyl en Ucrania, Belarús, Rusia y otros países son de alcance mundial, es adecuado que las naciones que integran la comunidad planetaria se reúnan hoy aquí para reconocer la difícil situación que siguen atravesando esos países.

Como Presidente del Grupo de los Siete en el año en curso, los Estados Unidos han participado en un importante intento emprendido en virtud del memorando de entendimiento entre el Grupo de los Siete y Ucrania encaminado al cierre de Chernobyl para el año 2000. Dentro del apoyo que presta a Ucrania en virtud de este memorando, el Grupo de los Siete ha puesto en marcha una iniciativa internacional destinada a estabilizar el sarcófago deteriorado situado sobre el reactor destruido de Chernobyl que ha empezado a emitir radiación sobre el medio ambiente. Ha llegado la hora de ayudar a Ucrania a hallar una solución a largo plazo a este complejo y peligroso problema, y de ayudar al mismo tiempo a la región —y, en realidad, al mundo— a hallar soluciones sólidas y racionales desde el punto de vista del medio ambiente a la persistente cuestión de Chernobyl. Por eso mismo el Grupo de los Siete y Ucrania convocaron la Conferencia Internacional sobre promesas de contribuciones en relación con el sarcófago de Chernobyl, que se celebró aquí en Nueva York el 20 de noviembre con la participación de muchos gobiernos aquí representados. En nombre del Grupo de los Siete deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los que participaron

en la Conferencia y, en particular, a los que se comprometieron a respaldar estas tareas.

El proyecto de resolución que hoy tenemos ante nosotros representa la reafirmación de nuestro compromiso de no olvidarnos de las víctimas de Chernobyl. De hecho, como miembros de la comunidad mundial que compartimos un mundo en común debemos seguir colaborando para hacer frente a la trágica experiencia y al sombrío legado de Chernobyl.

**Sr. Moubarak** (Líbano) (*interpretación del árabe*): La delegación del Líbano quiere ante todo expresar su agradecimiento al Secretario General por el importante informe que nos ha presentado sobre asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano.

(*continúa en inglés*)

Quiero señalar que me estoy refiriendo al documento E/1997/96, que supuestamente se habría de publicar también como documento de la Asamblea General. Doy las gracias a la Secretaría, que prometió distribuir el documento antes de la aprobación del proyecto de resolución sobre este tema del programa.

(*continúa en árabe*)

Dicho informe destaca los acontecimientos en el proceso de reconstrucción y desarrollo del país durante el año pasado y hasta unas semanas antes de la convocación del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social en junio y julio de 1997. También señala los ingentes esfuerzos realizados por el Gobierno libanés en colaboración con las organizaciones internacionales donantes, así como la situación en la aplicación de los programas operacionales incluidos en el plan general estratégico establecido por el Gobierno, titulado “Plan para el año 2000”, que abarca desde 1997 hasta el año 2002.

Es evidente que, a pesar de su importancia y su carácter general, el informe sólo esboza una imagen general de las tendencias en la política de aplicación de los temas dentro del marco de la estrategia general de reconstrucción y desarrollo, así como algunas observaciones importantes al respecto. En un informe tan breve como este no es posible apreciar los avances logrados ni comprender las complejidades, dificultades y problemas que acompañan a las medidas de aplicación. Por tanto, este informe debe leerse en el entendimiento de que complementa otros muchos informes elaborados por organizaciones donantes en el Líbano, tales como el Banco Mundial, el Programa de las



Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros, que tratan detalladamente los aspectos de los componentes de los programas y que, por tanto, pueden ayudar a establecer un vínculo entre las cuestiones estratégicas y los componentes de los programas, como se subraya en el párrafo 21 del informe del Secretario General.

En los últimos meses el Líbano ha recibido a un gran número de altos funcionarios de los Estados e instituciones internacionales donantes, entre ellos el Presidente del Banco Mundial, el Presidente del Instituto Internacional de Inversiones y Garantías y el Director Ejecutivo del UNICEF. Igualmente, funcionarios libaneses hicieron muchas visitas a otras capitales para contribuir a aumentar el interés internacional en el proceso de consolidación de la paz civil y de fortalecimiento de la reconstrucción y el desarrollo del país. Este activo movimiento diplomático refleja un aumento del interés por la experiencia única y de vanguardia del Líbano como país que tras el conflicto está consolidando la paz. Además, se observa el creciente interés internacional en la atención que prestan al asunto los medios mundiales de comunicación de masas, que han expresado su admiración por el surgimiento del fénix de sus cenizas.

Sin embargo, creemos que en el informe no se resalta de forma suficiente la nueva filosofía propuesta por el Secretario General y el Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios acerca del carácter singular del período especial de transición por el que pasan los Estados que logran la paz tras el conflicto. En su Memoria anual sobre la labor de la Organización (A/52/1), el Secretario General considera que las situaciones posteriores a los conflictos generan necesidades especiales y que una forma de ayudar a los países a recuperarse de las perturbaciones provocadas por un conflicto es ayudarlas a hacer frente con rapidez a los problemas generales de desarrollo y a crear un marco jurídico, un contexto social y político estable y oportunidades económicas.

Por otra parte, el Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios, Sr. Akashi, en su declaración ante la Segunda Comisión de la Asamblea General se refirió recientemente a la necesidad de establecer estrategias para la solución de conflictos a fin de coordinar las respuestas políticas, humanitarias y de desarrollo sobre la base de principios claros y bien definidos que garanticen un vínculo positivo entre las actividades de socorro y las de desarrollo. En esta filosofía se basa el trabajo de los Cascos Blancos, según se aclara en el informe del Secretario General que figura en el documento A/52/586.

Podría contemplarse la experiencia libanesa como un ejemplo de esa filosofía, junto con otras medidas alentadoras o incluso preferenciales para aumentar los esfuerzos y lograr su éxito. Debemos tener en cuenta que esas medidas de aliento responden al principio adoptado por las organizaciones donantes de preparar y celebrar reuniones sobre el desarrollo del país relativas a los países beneficiarios, a fin de suministrar incentivos adicionales mediante el aumento de la asistencia asignada a los Estados que aplican con éxito sus programas de desarrollo.

La experiencia de la reconstrucción y el desarrollo del Líbano resalta el impacto efectivo de la cooperación regional e internacional, así como el dinamismo del sistema de mercado y la coordinación eficaz entre los protagonistas económicos fundamentales en el marco del sistema, con el Estado como Poder director y organizador, el sector privado como principal catalizador del mercado de capitales y el sector civil como receptor en el que influyen de forma pasiva o positiva los programas.

El éxito logrado por la voluntad nacional colectiva del pueblo libanés de perpetuar la paz civil en su patria y de reconstruirla y desarrollarla nos ha hecho olvidar a veces que estamos saliendo de las cenizas y de las consecuencias negativas de una guerra que duró 17 años y que destruyó gran parte de nuestras ciudades y aldeas. Abordamos las actividades de reconstrucción como si fueran actividades de desarrollo en un país que hubiera disfrutado de la paz durante decenios.

Ese es un buen indicio de la evolución positiva de la reconstrucción y el desarrollo en el Líbano, pero plantea problemas adicionales que aumentan la complejidad de las circunstancias excepcionales en que se encuentra inmerso el Líbano. Decimos esto porque, al igual que a los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas, se pide al Líbano que aplique todo lo aprobado en las diversas conferencias internacionales celebradas en los últimos siete años bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Esto ha ocurrido en momentos en que la asistencia internacional para el desarrollo se ha reducido, ha aumentado la mundialización económica y se han entremezclado las normas políticas y económicas internacionales que afectan a las tendencias de las actividades económicas nacionales y a su capacidad de enfrentarse a la marginación y de integrarse en un nuevo orden económico mundial.

La preocupación fundamental del Gobierno sigue siendo el establecimiento de la infraestructura necesaria para activar la economía del país. Sin embargo, esas preocupaciones se bifurcan para abarcar todos los sectores,

sobre todo la repatriación de evacuados, la lucha contra la contaminación ambiental, la reforma de la administración, el desarrollo de las zonas remotas del país y el aumento de los programas de atención social, de salud y de educación. Esta situación, en la que se combinan las actividades de rehabilitación y reconstrucción con la necesidad de lograr el desarrollo sostenible de conformidad con los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas, requiere asistencia económica especial de la comunidad internacional, a la que hacemos un llamamiento para que nos suministre esa asistencia.

Nos hemos esforzado por acompasar las actividades nacionales de desarrollo con las diversas actividades operacionales de desarrollo de las Naciones Unidas, para establecer un vínculo entre temas y programas comunes dentro del marco de la estrategia pública preparada por el Gobierno para la reconstrucción y el desarrollo. Por esa razón hemos colaborado con una serie de socios internacionales importantes, especialmente el Banco Mundial. El Gobierno libanés ha declarado repetidamente su compromiso de cooperar y de coordinar sus actividades con los representantes de los Estados e instituciones donantes y con los sectores civiles y privados en la elaboración de programas operacionales dentro del marco de la estrategia general, así como en la supervisión de su aplicación y en la evaluación de sus resultados. Esto ha sido subrayado y recomendado en todos los informes periódicos publicados por las instituciones internacionales pertinentes, entre ellas el Banco Mundial y el PNUD.

Un ejemplo de esta cooperación es la formulación de los informes nacionales presentados por el Líbano a las distintas conferencias internacionales celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas durante este decenio. Por supuesto, nos enfrentamos a numerosos problemas y deficiencias que afectan a la ejecución de los programas de reconstrucción y desarrollo. No ocultamos este hecho. Cabe pensar que una de las características positivas que nos ayudan a apoyar estos programas es la transparencia que rige las actividades económicas del país. Esta característica es uno de los elementos de nuestro sistema democrático. Así pues, se debaten abiertamente estos problemas y la forma de abordarlos, inclusive en los medios de información. Este debate permite a todos los sectores de la población libanesa expresar sus opiniones y así se enriquece el proceso de búsqueda de soluciones y de su puesta en práctica.

Hemos tomado nota de las importantes observaciones que figuran en el informe del Secretario General, sobre todo de las relativas a la necesidad de acelerar la labor de los órganos administrativos y legislativos para aprovechar los

recursos internacionales disponibles y para aumentar los recursos humanos que están en condiciones de responder a las exigencias de aplicación de los programas previstos.

No obstante, uno de los obstáculos fundamentales para el proceso de reconstrucción y desarrollo es el estancamiento del proceso de paz en la región. Ello se debe a la política intransigente de Israel, a su negativa a aplicar la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, a su continuada ocupación de parte de los territorios libaneses y a sus profundas incursiones prácticamente diarias en territorios libaneses. Esto se añade a las reiteradas amenazas proferidas por funcionarios israelíes, inclusive el bombardeo de infraestructuras tales como centrales eléctricas e instalaciones de almacenamiento de agua, como hizo Israel durante su agresión contra el Líbano en abril de 1996.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los donantes y a nuestros colaboradores en el proceso de reconstrucción y desarrollo, especialmente a los que participaron en la Conferencia "Amigos del Líbano", celebrada en Washington el 16 de diciembre de 1996. Igualmente, esperamos que continúe y aumente el apoyo internacional para ayudar a nuestro país a poner en práctica su amplio programa de reconstrucción y desarrollo.

**Sr. Gorelik** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Rusia atribuye mucha importancia al fortalecimiento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para abordar las crisis humanitarias y otras situaciones de emergencia. Por varios motivos no pudimos debatir toda la gama de problemas relacionados con esta función coordinadora de las Naciones Unidas en el período de sesiones del verano pasado del Consejo Económico y Social, pero esperamos que esta cuestión no quede relegada y que se examine a fondo durante el segmento de actividades humanitarias del próximo período de sesiones sustantivo del Consejo el año próximo. Esto debe permitirnos adoptar recomendaciones esenciales encaminadas a agilizar y fortalecer la cooperación entre todos los colaboradores humanitarios.

Nuestra delegación otorga gran importancia al debate sobre el conjunto de reformas propuesto en julio por el Secretario General, incluida su propuesta de transformar el Departamento de Asuntos Humanitarios en la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia. Acogemos con beneplácito el nombramiento del Sr. Sergio Vieira de Mello para el puesto de Coordinador del Socorro de Emergencia y esperamos que participe activamente en los esfuerzos destinados a resolver los complejos problemas relacionados con las operaciones humanitarias, la preparación y la alerta temprana para las nuevas crisis humanitarias. Esperamos

que el Coordinador se centre en las esferas prioritarias de las actividades de la Oficina —cuestiones de política, coordinación y defensa de los principios humanitarios— y también que facilite la relación con el Consejo de Seguridad, con inclusión de los aspectos humanitarios de las sanciones. Esperamos que las divisiones de la Oficina en Nueva York y Ginebra trabajen estrechamente en una colaboración productiva con los organismos humanitarios y con todas las demás partes que intervienen en los esfuerzos realizados para hacer frente a las situaciones de emergencia.

Rusia aprovecha esta oportunidad para manifestar su agradecimiento al Secretario General Adjunto Yasushi Akashi, que se va a retirar ahora. Ha hecho una extraordinaria contribución a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el ámbito de la respuesta humanitaria y le deseamos el mayor de los éxitos en sus futuros empeños.

Quiero pasar ahora a referirme a las actividades posteriores al accidente de Chernobyl. En primer lugar, deseo subrayar la importancia de la misión interinstitucional de las Naciones Unidas del pasado mes de mayo, en la cual los representantes de los países donantes y de otras organizaciones evaluaron las necesidades de los Estados afectados. También acogemos con beneplácito la celebración del seminario internacional sobre el tema “Después de Chernobyl: Asistencia humanitaria a las víctimas de desastres tecnológicos”, que fue organizado por Rusia el pasado mes de mayo con la ayuda del Departamento de Asuntos Humanitarios. Atribuimos mucha importancia a estos acontecimientos, que fueron parte del esfuerzo desplegado para adoptar medidas prácticas con el fin de ayudar a las víctimas. Las propuestas que plantearon en esas reuniones los expertos internacionales estuvieron en consonancia con el programa especial de protección a las personas afectadas hasta el año 2000, que el Gobierno de la Federación de Rusia aprobó el pasado mes de agosto.

Rusia agradece a las Naciones Unidas los trabajos del programa interinstitucional de asistencia internacional a las zonas afectadas por el accidente de Chernobyl, y espera que los proyectos incluidos en este programa pasen a ser parte de la labor del Coordinador especial para Chernobyl, quien se centrará en movilizar el apoyo de la comunidad internacional. A este respecto, confiamos en que la reunión especial sobre Chernobyl que se celebrará aquí mañana, 25 de noviembre, tenga resultados positivos. Exhortamos a los Estados Miembros a que participen activamente en esta reunión.

Asimismo, contamos con el apoyo de los Estados Miembros para aprobar por consenso un proyecto de

resolución sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para mitigar las consecuencias del desastre de Chernobyl. El proyecto de resolución está patrocinado por los tres países afectados: Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania.

Pasamos a continuación a la situación humanitaria en Tayikistán. La resolución 51/30 J dio como resultado esfuerzos concretos para mitigar la crisis humanitaria en este país vecino y amigo. También acogemos con beneplácito la conferencia de donantes que se está celebrando actualmente en Viena y esperamos que contribuya de manera importante a resolver esa situación de emergencia. Rusia interviene activamente en el arreglo de paz y el restablecimiento de la normalidad, así como en la asistencia a la población afectada. En el informe del Secretario General se confirma la urgencia de la situación humanitaria, sobre todo para los grupos más vulnerables. Es importante que los organismos humanitarios sigan trabajando en Tayikistán en 1998.

Estamos siguiendo con gran simpatía y verdadero interés la reciente labor sobre la iniciativa de los Cascos Blancos. Se han hecho algunos avances, pero consideramos que hay que dar un nuevo impulso a la iniciativa para avanzar hacia uno de sus principales objetivos iniciales: crear una red de equipos de voluntarios que respondan rápidamente a las situaciones de emergencia. Tenemos que utilizar no sólo la capacidad de los Voluntarios de las Naciones Unidas sino también la de los organismos humanitarios y los equipos de rescate nacionales.

Pasando a otro aspecto que presenta problemas, nos preocupan las amenazas y ataques crecientes a los trabajadores humanitarios. Consideramos que es importante y pertinente abordar este problema en una resolución de la Asamblea General. Todas las partes implicadas en conflictos deben adherirse a los principios que rigen la asistencia humanitaria y respetar el derecho internacional humanitario. Por supuesto, esto es más fácil decirlo que hacerlo, pero hay que hacer todo lo posible para proteger a los trabajadores que brindan asistencia humanitaria. El Consejo de Seguridad emitió un oportuno recordatorio de dicho imperativo en su declaración del 19 de junio de 1997.

Como hay un número tan lamentable de situaciones de conflicto, es importante seguir centrando nuestra atención en las constantes crisis en la región de los Grandes Lagos, en el Cuerno de África, en Angola y en todo el continente africano. En todos estos casos debemos tener en cuenta no sólo los síntomas sino también las causas de la enfermedad: el subdesarrollo, la lucha por los recursos y las tensiones

étnicas. Yo señalaría que estas causas fundamentales son aplicables a todas los focos de tensión.

**Sr. Tesfaye** (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Mi delegación está particularmente interesada en el tema del programa relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial a determinados países o regiones. Muchas partes del mundo continúan sufriendo las consecuencias de desastres y emergencias ya sea naturales o causados por el hombre. Esta combinación de desastres naturales y de desastres causados por el hombre ha creado una enorme demanda de participación y asistencia de las Naciones Unidas.

Los programas especiales de asistencia a los países con graves dificultades y la asistencia humanitaria de emergencia son, por cierto, los retos más grandes que hoy deben enfrentar las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto. En Etiopía, al mismo tiempo que tratamos de resolver las numerosas manifestaciones de subdesarrollo socioeconómico, seguimos haciendo frente a una multitud de impedimentos de resultados de nuestra limitada capacidad para abordar los muy graves los factores exógenos.

A pesar de los importantes logros alcanzados en nuestros esfuerzos en pro de la autosuficiencia alimentaria en los últimos años, los efectos del reciente cambio climático mundial conocido como El Niño han planteado un serio desafío. En la actualidad, este cambio climático afecta a los países de nuestra subregión, dando como resultado grandes pérdidas en materia de vidas humanas y de destrucción material, como ha ocurrido en Somalia, donde más de 2.000 personas ya han fallecido y muchas más están expuestas a situaciones extremadamente peligrosas. También en Etiopía la situación es alarmante a causa de las continuas lluvias fuera de estación, que han destruido los cultivos en algunas partes del país y causado una escasez crónica de alimentos. Como resultado de ello, la Comisión de prevención y preparación para casos de desastre de Etiopía ha formulado un llamamiento a la comunidad internacional para que aporte 154.107 toneladas de asistencia alimentaria de emergencia a fin de distribuirla entre las poblaciones afectadas. Al respecto, mi delegación desea exhortar a la comunidad internacional, y en particular al sistema de las Naciones Unidas, a que movilicen apoyo y asistencia.

La cuestión de los refugiados y de las personas desplazadas sigue siendo un problema humanitario que exige un enfoque y una respuesta más enérgicos. A pesar de nuestras dificultades económicas, Etiopía sigue albergando a un gran

número de refugiados y rehabilitando a miles de personas que regresan a su hogares y de personas desplazadas. El hecho de albergar a un gran número de refugiados ha significado una mayor explotación de los ya escasos recursos y ha repercutido en el medio ambiente como fuente de energía, vivienda y alimentos. A la luz de todo esto, estimamos que es preciso ampliar el alcance de la asistencia humanitaria a fin de que se contemplen los problemas que enfrentan los países de acogida.

Es cierto que todos esos problemas, entre otros, son comunes a muchos países en desarrollo, especialmente los países de África. Por consiguiente, si bien agradecemos toda la asistencia bilateral y multilateral que se nos brinda en las diversas esferas de las actividades económicas y de emergencia, seguimos subrayando la necesidad de que haya una mayor coordinación e integración de la respuesta humanitaria con la reconstrucción y el desarrollo a largo plazo a fin de complementar los esfuerzos que realizamos a nivel nacional.

La asistencia de emergencia no debe ser considerada una forma de apoyo que se prestará para siempre. Es de fundamental importancia que se preste una asistencia económica que permita adelantos económicos mayores mediante la creación de condiciones propicias para el desarrollo y de una oportunidad de alcanzar la autonomía. Además, es preciso racionalizar los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de las emergencias y de la cooperación para el desarrollo con el fin de garantizar la eficiencia y de utilizar en una forma más rentable los recursos cada vez menores de que disponen concentrándose en las actividades programáticas. En ese contexto, mi delegación celebra las medidas y propuestas del Secretario General encaminadas a reformar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria.

Mi delegación cree que al emprender actividades humanitarias de emergencia son pertinentes los aportes de los países o regiones afectados. En particular, esas actividades deben utilizar más los conocimientos locales en la planificación y aplicación de proyectos y programas. Al asignar responsabilidades a los gobiernos receptores en lo que concierne a los proyectos y al hacer que en ellos participen expertos locales se lograría una mayor eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad.

Es de crucial importancia que haya un compromiso más firme de financiar la cooperación multilateral en la asistencia humanitaria de emergencia y de contribuir al desarrollo, ya que la financiación insuficiente hace que resulte difícil que los proyectos se puedan aplicar con éxito.

Mi delegación desea que se fortalezca la función del Comité Permanente entre Organismos como mecanismo principal para la coordinación entre organismos bajo la égida del Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas. El Comité Permanente entre Organismos también se debe ocupar de las cuestiones de las personas sin hogar, tales como el tratamiento de las personas internamente desplazadas y el problema de la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación. Especialmente en relación con el problema de la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y a la reconstrucción, el sistema de las Naciones Unidas debe elaborar una política y una estrategia amplias para el período posterior a la emergencia en una situación determinada, a fin de mantener y favorecer el impulso de la cooperación multilateral para hacer frente a las situaciones de emergencia en la etapa de la rehabilitación y la reconstrucción.

En relación con la elaboración de un sistema de información de emergencia y de alerta temprana, según se subraya en las resoluciones 46/182 y 48/57 de la Asamblea General, Etiopía toma nota de los esfuerzos desplegados hasta la fecha por los diversos organismos en esta esfera y espera sinceramente que se desarrollen aún más los mecanismos existentes a fin de alcanzar un mejor nivel de coordinación.

Mi delegación cree que es preciso incluir un análisis de vulnerabilidad de los efectos del medio ambiente, el elemento humano y la ecología en las políticas y estrategias relacionadas con los desastres, ya sea en relación con las respuestas de emergencia o con las medidas preventivas. La necesidad de realizar evaluaciones de vulnerabilidad adquiere incluso más importancia habida cuenta de que dichas evaluaciones permiten entender mejor la vulnerabilidad a los desastres y esto, a su vez, ayuda a las autoridades a adoptar las medidas pertinentes para mitigarlos y superarlos. Además, esas evaluaciones no sólo sirven para ayudar a planificar programas pertinentes para reducir la vulnerabilidad, sino que también proporcionan información que facilita la detección de beneficiarios, la preparación de planes de socorro y la aplicación de las modalidades de preparación adecuadas con miras a aumentar los esfuerzos en pro del desarrollo. Pero esto por sí sólo no conlleva todas las capacidades necesarias para atacar las causas radicales de la vulnerabilidad a menos que se reciba más asistencia financiera, material y técnica de nuestros asociados del desarrollo.

Para concluir, deseo hacer hincapié en la importancia de la labor que las Naciones Unidas realizan para ayudar a las personas que necesitan en forma desesperada del apoyo

y la asistencia de la comunidad internacional. Detrás de las estadísticas de las misiones realizadas, de los dólares aportados y de las toneladas de suministros entregados por la comunidad internacional, existe la realidad humana de las vidas salvadas, los niños alimentados y las esperanzas renacidas. Por lo tanto, la importante misión humanitaria de este órgano mundial, las Naciones Unidas, merece el pleno apoyo de la comunidad internacional.

**Sr. Mirza** (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): La delegación de los Emiratos Árabes Unidos agradece sinceramente al Secretario General sus notas y sus amplios informes sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial. En ellos se describen las diversas actividades humanitarias realizadas por las Naciones Unidas para satisfacer la creciente demanda de asistencia humanitaria en diversas partes del mundo. También expresamos nuestro agradecimiento al Departamento de Asuntos Humanitarios por la función rectora desempeñada en esa esfera.

Los Emiratos Árabes Unidos coinciden con otros oradores acerca de los efectos destructivos de los desastres naturales y otras emergencias, en particular las que causan grandes pérdidas en materia de vidas humanas, propiedades e infraestructura del Estado y repercuten profundamente en los planes de desarrollo económico y social de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados. A pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas por limitar los efectos humanitarios negativos resultantes de varios de esos desastres, las necesidades humanitarias no se han cubierto en el grado necesario a amplia escala. Esto se debe, por una parte, al agravamiento de las crisis existentes, y, por otra parte, a una evidente falta de recursos. Esta situación precisa un aumento de la asistencia humanitaria y una activación de los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Asuntos Humanitarios y el Fondo Rotatorio Central para Emergencias.

Además, es necesario fortalecer la coordinación entre los programas antes mencionados y otros programas regionales e internacionales de desarrollo, ante todo el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, a fin de poder movilizar recursos económicos y el generoso flujo de contribuciones necesario para dar una respuesta rápida a las necesidades de los pueblos afectados y vulnerables.

Los Emiratos Árabes Unidos se cuentan entre los principales países que han trabajado más denodadamente, en

cumplimiento de las instrucciones de Su Excelencia el Jeque Zayed ibn Sultan Al-Nuhayyan. Han prestado una atención especial a la asistencia humanitaria externa y han proporcionado una asistencia sin igual a muchos países en desarrollo, especialmente a los que han sufrido desastres naturales y guerras civiles y regionales.

Como confirmación de nuestro compromiso con un enfoque humanitario basado en nuestras auténticas costumbres árabes, los valores de nuestra civilización y los nobles principios de la *Shari'a* islámica, hemos establecido el Fondo de Desarrollo Abu Dhabi como uno de los canales principales para proporcionar a los países en desarrollo asistencia y préstamos en condiciones concesionarias a fin de ayudarlos a ejecutar varios proyectos en las esferas de la educación, la sanidad, la agricultura y otros servicios humanitarios. También hemos participado en otros fondos e instituciones financieras que se ocupan de cuestiones relativas al desarrollo, especialmente en las que están situadas en países en desarrollo y en países menos adelantados, para no mencionar el apoyo al papel de instituciones y organizaciones benéficas —en especial la organización caritativa Zayed y la Media Luna Roja— y otras organizaciones a fin de ayudarlas a cumplir sus objetivos humanitarios con el propósito de movilizar los esfuerzos locales en los sectores público y privado y de atender los llamamientos en favor de la atención de las necesidades humanas y de emergencia en varias partes del mundo afectadas o empobrecidas.

En los últimos años, sucesivos acontecimientos mundiales han indicado que los desastres causados por el ser humano al recurrir a la fuerza de las armas en las guerras civiles, étnicas, ideológicas o fronterizas han aumentado de una manera que no tiene precedentes en la historia moderna. Esas crisis se han reflejado en la exacerbación de muchos problemas humanitarios peligrosos, como el desplazamiento, la pobreza, el desempleo, el analfabetismo, el deterioro del medio ambiente, la exposición a enfermedades crónicas y la deformación física permanente de las personas. Por consiguiente, mi delegación, al mismo tiempo que expresa su inquietud ante la continuación de estos problemas, apoya soluciones justas, permanentes y amplias a esos conflictos sobre la base de la legitimidad internacional y de las normas del derecho internacional. También apoyamos otros esfuerzos por establecer mecanismos de alerta temprana y bases de datos eficaces que puedan contribuir a aumentar al máximo la capacidad de gestión ante los desastres, a brindar una respuesta internacional rápida a los requisitos derivados de las emergencias súbitas, y a poner en práctica proyectos de desarrollo y reconstrucción en los países afectados.

Los informes sobre los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados indican que se ha producido una regresión de la economía del pueblo palestino en comparación con el nivel en que se encontraba antes del inicio del proceso de paz. Este es el resultado inevitable de la política de castigo económico colectivo y de bloqueo y hambruna impuesta por el Gobierno de Israel contra el pueblo palestino. También es el resultado de las estrictas restricciones impuestas por las autoridades israelíes y sus fuerzas armadas, equipadas con armas que son sumamente peligrosas para la humanidad, a fin de limitar los movimientos de los hijos del pueblo palestino y de sus bienes desde y hacia las ciudades de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y sus suburbios. También cabe mencionar otras prácticas injustas encaminadas a impedir que la Autoridad Palestina reciba los fondos de apoyo internacional o a demorar la recepción de esos fondos. Esas prácticas han retrasado la finalización de los proyectos de construcción de complejos industriales y la apertura del puerto y el aeropuerto de Gaza. Además, se ha obstaculizado la ejecución de los programas de los organismos humanitarios internacionales que se ocupan de prestar asistencia.

Esto ha precipitado la propagación de las enfermedades y de la pobreza en los territorios palestinos y árabes ocupados. Ha conducido a una disminución de más del 60%, de la producción en las zonas bajo control de la Autoridad Palestina y a un aumento de al menos un 65% en la tasa de desempleo. Esto se considera una violación clara y flagrante no sólo de los acuerdos de paz, sino también de todas las resoluciones pertinentes de la legitimidad internacional y de todos los pactos y normas humanitarios internacionales.

Los Emiratos Árabes Unidos tienen grandes esperanzas en la asistencia internacional para el desarrollo en apoyo a los planes para establecer instituciones nacionales palestinas y para desarrollar la capacidad técnica local del pueblo palestino a fin de permitir que ponga en práctica planes de desarrollo económico y social con miras a una adecuada integración en el comercio internacional. Reafirmamos la importancia de ejercer una presión internacional sobre el Gobierno de Israel para forzarlo a que ponga fin inmediatamente a sus peligrosas políticas, que violan los derechos humanos básicos del pueblo palestino. Instamos a la comunidad internacional, en especial a los países donantes, a que cumplan sus obligaciones a fin de poder lograr una vida mejor para el pueblo palestino.

**Sr. Sharma** (India) (*interpretación del inglés*): Damos la gracias al Secretario General por los informes que estamos examinando hoy. Son amplios y exhaustivos y

responden a la importancia que la comunidad internacional concede a la crucial cuestión de la asistencia humanitaria. La India también da la máxima importancia a la prestación de la asistencia humanitaria a los que la necesitan, respetando al mismo tiempo los principios rectores de dicha asistencia detallados claramente en la sección I del anexo a la resolución 46/182. Esos principios son válidos, el tiempo ha demostrado su valor, y su aplicación continuada contribuirá a aliviar el dolor y los sufrimientos.

Hemos tomado nota de que el Secretario General ha preferido presentar a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones un informe más completo sobre el seguimiento de la resolución 46/182, teniendo en cuenta varias acciones y recomendaciones que se han propuesto, y que estamos examinando, para reformar el sector humanitario de las Naciones Unidas. Si bien esperamos con gran interés el informe del Secretario General, es esencial que el proceso de reforma no conduzca a una nueva interpretación de los principios rectores de la asistencia humanitaria. Los más destacados son los de la humanidad, la neutralidad y la imparcialidad; el pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados; la importancia primordial de contar con la petición y el consentimiento de los países afectados, y, finalmente, la primacía del papel del Estado afectado en el inicio, la organización, la coordinación y la ejecución de la asistencia humanitaria dentro de su territorio. Mi delegación apoyará cualquier actividad humanitaria que se lleve a cabo bajo la égida de las Naciones Unidas dentro de esos parámetros concretos.

También deseamos resaltar que la gravedad de las emergencias humanitarias no debe difuminar las distinciones entre los diversos organismos de las Naciones Unidas ni invalidar los requerimientos, los deseos o las aspiraciones de los gobiernos soberanos. Es necesario hacer distinciones claras al definir las relaciones entre las funciones e imperativos del mantenimiento de la paz y del establecimiento de la paz y los principios del acceso humanitario. Esta distinción es delicada, pero, no obstante, es pertinente, crucial y válida, y fue resaltada en la pasada Conferencia Ministerial de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi en abril de 1997.

*El Sr. Enkhsaikhan (Mongolia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Por lo tanto, nos preocupan las afirmaciones realizadas en algunos informes del Secretario General, en especial el documento A/52/586, en el sentido de que las actividades emprendidas en respuesta a situaciones de emergencia

humanitaria se hayan ampliado a esferas como la de la prevención y solución de conflictos. También se ha indicado que es necesario continuar examinando la posible contribución de algunos protagonistas humanitarios en las medidas preventivas, en especial en la esfera humanitaria y en la esfera del desarrollo. Dichos conceptos, que todavía no han recibido mandatos intergubernamentales, pueden complicar aún más y desvalorizar la tarea de prestar asistencia humanitaria a las víctimas de desastres naturales y otras situaciones de emergencia.

En el contexto de la cooperación internacional para el desarrollo, mi delegación desea formular una advertencia acerca del riesgo de que los informes detallados y amplios se transformen en un mecanismo para la aparente aceptación de ideas que aún se están desarrollando en otros foros. Me refiero específicamente al documento A/52/532, en cuyo párrafo 43 se indica que el sistema de las Naciones Unidas no ha podido utilizar en Somalia los mecanismos institucionales establecidos, como por ejemplo la presentación de una nota sobre la estrategia del país. Mi delegación desea recalcar que una nota sobre la estrategia de un país es y sigue siendo una iniciativa voluntaria en el contexto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y no un mecanismo institucional esencial.

Deseo referirme brevemente al tema del programa relativo a la asistencia al pueblo palestino. Hemos tomado nota de los esfuerzos del Coordinador Especial, centrados en la coordinación de los proyectos financiados por donantes, en la prestación de apoyo presupuestario a la Autoridad Nacional Palestina y en el fortalecimiento de los programas de fomento de las instituciones. Pese a las limitaciones, la India ha contribuido al proceso de asistencia al pueblo palestino mediante becas y programas de intercambio cultural. Durante el período comprendido entre abril de 1996 y marzo de 1997 se ofrecieron más de 50 vacantes para capacitación especializada, a un costo estimado de 5,5 millones de rupias. Asimismo, la India prometió 1 millón de dólares en la Conferencia de donantes celebrada en Washington en octubre de 1995 y 1 millón de dólares adicional en la ulterior Conferencia de promesas de contribuciones celebrada en París en enero de 1996. Esas promesas se utilizan para proporcionar suministros y llevar a cabo proyectos en el territorio de la Autoridad Nacional Palestina. La India también ha ofrecido crear un establecimiento común para impartir capacitación en actividades vocacionales, tales como el desarrollo del soporte lógico, la programación de computadoras y las computadoras de control numérico (CNC).

Mi delegación ha tomado nota con preocupación de que, al tiempo que han aumentado las necesidades en materia de asistencia humanitaria, la respuesta de los donantes no ha sido proporcionada ni adecuada. Para citar sólo un ejemplo, nos preocupa que, en contraste con la necesidad de 228.480.000 dólares para el período comprendido entre enero y diciembre de 1997 a fines de septiembre de 1997, Angola había recibido contribuciones o promesas de contribuciones por la suma de sólo 61.890.000 dólares, o sea el 28,7%. Es preciso garantizar el suministro de recursos financieros suficientes para la aplicación de las actividades relativas a la prestación de asistencia humanitaria, asegurando al mismo tiempo que esos recursos sean adicionales a los recursos para el desarrollo, que ya son escasos, y que no deriven de la reasignación de dichos recursos.

Mi delegación encomia los esfuerzos continuos que realiza el sistema de las Naciones Unidas, pese a esta posición incierta respecto de los recursos, para brindar socorro y asistencia a quienes los necesitan en distintas partes del mundo. Sus actividades han sido útiles para poner de relieve el papel predominante y central de las Naciones Unidas en la coordinación de la asistencia humanitaria. Estamos convencidos de que las reformas de las Naciones Unidas en el sector humanitario promoverán aún más su capacidad de responder a las necesidades que surjan.

Para concluir, deseo expresar el profundo reconocimiento y admiración de mi delegación por la dedicación y el compromiso con que trabajan muchas organizaciones de socorro y asistencia y su personal, tanto de las Naciones Unidas como no pertenecientes a ellas, en las condiciones más difíciles, para brindar socorro a quienes lo necesitan. A menudo trabajan bajo amenazas cotidianas a su propia seguridad y protección personal, y merecen todo nuestro encomio.

**Sr. Kenik** (Belarús) (*interpretación del ruso*): En nombre del Gobierno de la República de Belarús, deseo felicitar al Sr. Hennadiy Udovenko por presidir este prestigioso foro internacional. Como en el pasado, nos hemos reunido aquí para debatir nuevas opciones y medidas para prestar asistencia a las víctimas del desastre tecnológico más devastador de la historia de la humanidad. La posición consecuente de las Naciones Unidas con respecto al problema de Chernobyl demuestra una vez más que la bondad y la compasión siguen siendo los valores supremos del género humano y que forjan y fortalecen el entendimiento mutuo y la amistad entre los pueblos.

Las conferencias científicas internacionales celebradas en Minsk, Ginebra y Viena en 1995 y 1996, que contaron con una amplia participación, concluyeron en forma unánime que el desastre de Chernobyl había tenido consecuencias devastadoras tanto para la salud de la población como para el medio ambiente. Se reconoció que las consecuencias a largo plazo de Chernobyl requieren ser objeto de un estudio minucioso a cargo de científicos de todo el mundo. Las consecuencias a largo plazo del impacto constante de bajas dosis de radiación a lo largo de muchos años, incluidas las consecuencias genéticas, no se han estudiado de manera suficiente. El estudio de su impacto en la población y en el medio ambiente llevará más de un decenio.

Una prueba del carácter insuficiente de nuestro conocimiento de las posibles consecuencias radiológicas de un accidente de esa índole es el aumento sin precedentes de los casos de cáncer de tiroides en niños en Belarús. Por ello, la política del Estado de la República de Belarús para mitigar y superar las consecuencias del desastre de Chernobyl se basa en el hecho de que tiene efectos a largo plazo en la salud humana y en la condición del medio ambiente, así como en el desarrollo socioeconómico de los territorios afectados.

El nivel de tensión socio-psicológica causado por el factor Chernobyl sigue siendo elevado en los territorios contaminados, pero no sólo allí. La población todavía considera al riesgo de radiación como un grave peligro para su salud.

El problema relativo a la manera de rehabilitar a las regiones afectadas se complica aún más debido al desequilibrio en la estructura de la población residente y a la seria carencia de personal idóneo, como médicos, docentes y expertos agrícolas. El éxodo de tales especialistas de la zona en los primeros años posteriores al desastre fue especialmente notable. Es difícil estimar los daños económicos que causó el desastre de Chernobyl a Belarús. Alrededor del 15% al 20% del total de nuestro presupuesto se dedica cada año a abordar sus consecuencias. Esta es una carga ingente, que se suma a las dificultades que plantea la aplicación de las reformas económicas.

La resolución 50/134 de la Asamblea General, que se aprobó por consenso, proporcionó una base política para revitalizar la cooperación bilateral y multilateral entre los países donantes, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y los Estados que sufrieron a causa del desastre de la central nuclear de Chernobyl.



Agradecemos profundamente la labor de las Naciones Unidas en la coordinación de la cooperación internacional para hacer frente a las consecuencias del desastre, aunque al mismo tiempo debemos señalar que la ejecución de la resolución 50/134 de la Asamblea General ha sido bastante lenta. En los últimos años, la asistencia internacional a los Estados afectados ha disminuido sustancialmente, ante todo debido a la falta de recursos.

No obstante, en este sentido quiero expresar nuestro reconocimiento al Secretario General Adjunto Akashi por el trabajo realizado para preparar y llevar a cabo en mayo de este año la misión de las Naciones Unidas para la evaluación de las necesidades en los tres países afectados. El resultado de dicha misión fue una evaluación imparcial y objetiva de la situación posterior a Chernobyl, que se reflejó en el programa interinstitucional de asistencia internacional a las zonas afectadas. Básicamente, puede contemplarse dicho programa como una estrategia para la cooperación internacional sobre la cuestión de Chernobyl en el segundo decenio posterior al desastre. Mañana, 25 de noviembre, tendrá lugar aquí, en las Naciones Unidas, una conferencia de donantes sobre el fortalecimiento del sarcófago de Chernobyl, sólo unos pocos días después de la celebración de la Conferencia Internacional sobre Promesas de Contribuciones de los gobiernos para el refugio de Chernobyl. Estos dos acontecimientos muestran las múltiples facetas que presenta el problema de Chernobyl y cuán activas han sido las Naciones Unidas en esta esfera. También demuestran que nuestra Organización está comprometida con el estudio, la mitigación y la reducción al mínimo de las consecuencias del desastre a largo plazo. Esperamos que la conferencia de mañana tenga resultados positivos.

Las zonas afectadas presentan los siguientes problemas: la necesidad de crear nuevos puestos de trabajo, la necesidad de desarrollar su infraestructura y la necesidad de lograr más inversiones en sus economías.

Como parte de la nueva estrategia para la cooperación con los países donantes, Belarús está dispuesto a considerar nuevas formas de colaboración: el otorgamiento de condiciones favorables para créditos a largo plazo, la provisión de equipos para fines concretos con amplias condiciones de reembolso y la realización de empresas conjuntas, así como la posibilidad de acordar desgravaciones fiscales y otras concesiones a los países donantes y zonas económicas especiales y el otorgamiento de concesiones.

Estamos muy agradecidos a todos los países y organizaciones que han prestado asistencia técnica y humanitaria.

Debe tenerse en cuenta que la asistencia internacional para hacer frente a las consecuencias de Chernobyl es un requisito previo para que los países afectados puedan avanzar hacia el desarrollo sostenible. Un medio eficaz para proveer asistencia en tiempos de graves desastres es brindar una ayuda que conduzca a la autoayuda, y ello implica la rehabilitación socioeconómica y ecológica acelerada de las regiones afectadas. Este enfoque está plenamente en consonancia con los modelos de desarrollo sostenible.

El representante de Ucrania, en nombre de los tres países afectados, ha presentado un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional y la coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl.

La República de Belarús cree que el proyecto de resolución presenta el enfoque adecuado para la solución de los problemas mediante la cooperación internacional. Su aprobación creará las condiciones necesarias para la puesta en práctica del programa interinstitucional de asistencia internacional a las zonas afectadas.

Es evidente que este proceso requiere el papel coordinador del Departamento de Asuntos Humanitarios. El Departamento debe elaborar un procedimiento para la interacción entre el sistema de las Naciones Unidas y los países donantes, los países afectados y las organizaciones no gubernamentales discurriendo nuevas formas de cooperación, incluidas la asistencia humanitaria y técnica, la cooperación económica mutuamente beneficiosa en las regiones afectadas por el desastre y la determinación de los métodos para seleccionar el mejor tipo de proyectos conjuntos para la provisión de asistencia.

Sólo el Departamento de Asuntos Humanitarios puede coordinar debidamente la cooperación internacional sobre la cuestión de Chernobyl. Puede ayudar a mejorar la eficacia de los proyectos que llevan a cabo los organismos especializados y a racionalizar los procedimientos para elegir qué proyectos realizar. Un enfoque de esta índole tendrá como resultado una mejor división del trabajo entre los organismos especializados de las Naciones Unidas y los responsables de la ejecución práctica de las tareas.

También opinamos que deben restablecerse los reglamentos anteriores utilizados por el Comité Cuatripartito de Coordinación para Chernobyl a nivel ministerial y la misión interinstitucional de las Naciones Unidas para la evaluación de las necesidades, y que deben celebrarse reuniones separadas dos veces por año.

El desastre de Chernobyl fue sin duda una terrible advertencia a la humanidad. Chernobyl nos hizo comprender que la Tierra es nuestro hogar común —una pizca realmente bella de vida y razón en las profundidades del universo, que se ha vuelto extremadamente frágil en manos de la raza humana, que ha llegado a dominar el secreto del átomo. La comunidad internacional puede ahora comprender plenamente que sólo trabajando juntos contra los desastres naturales y los desastres provocados por el hombre podremos lograr un mundo unido para beneficio de las generaciones futuras.

**Sr. Ayoub** (Iraq) (*interpretación del árabe*): No cabe ninguna duda de que el papel de las Naciones Unidas y sus organismos especializados es un papel que aumenta constantemente en lo que concierne a la provisión y la coordinación de la ayuda humanitaria y el socorro de emergencia a los refugiados y a los países que sufren catástrofes naturales o provocadas por el hombre.

En los informes que estamos examinando se indica claramente el papel que han desempeñado y siguen desempeñando las Naciones Unidas en esta esfera en diversos países, como Angola, Madagascar, la República Federativa de Yugoslavia, la República Democrática del Congo, los países del África central, el Líbano, El Salvador, Djibouti, Tayikistán, el Sudán, Somalia y otros.

Mi delegación piensa, no obstante, que las Naciones Unidas y la comunidad internacional están tratando actualmente el problema de los refugiados al nivel de sus síntomas y no de sus causas profundas, y es por eso que este problema sigue siendo crónico y consume, sin obtener resultados, cantidades considerables del trabajo y la energía que aporta la comunidad internacional. Es, pues, necesario concentrar los esfuerzos sobre las causas que agravan estos fenómenos, tales como la pobreza, los conflictos armados, las sanciones económicas, los desequilibrios económicos, los conflictos étnicos, los problemas ecológicos, la desertificación, la deforestación y la falta de cooperación a nivel internacional, sobre todo en lo que se refiere a los problemas del endeudamiento, la transferencia de tecnología, la provisión de ayuda financiera internacional a los países en desarrollo, la explotación de los recursos básicos y las condiciones comerciales injustas, todo lo cual lleva a un recrudecimiento del flujo de refugiados a través de las fronteras internacionales, como lo demuestra la actual situación internacional.

A este respecto, mi delegación ha tomado nota de que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados califica de refugiados a las personas que han

debido abandonar su país a causa del hostigamiento político o a causa de la inseguridad y la inestabilidad que reinan en su país de origen, pero pensamos que esta definición no refleja la situación actual, ya que en ella no se tiene en cuenta a los refugiados que se ven constreñidos por el deterioro de las condiciones económicas a abandonar su país a fin de refugiarse en otro país en búsqueda de mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

En lo que se refiere al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en esta esfera, pensamos que nuestra Organización tiene capacidad para contribuir eficazmente a la solución de este problema en el marco de sus responsabilidades en lo que concierne al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, adoptando las siguientes medidas.

Primero, es necesario crear y desarrollar mecanismos aptos para reforzar la solidaridad y la cooperación internacional a fin de impedir o limitar los conflictos, ya que estos pueden provocar desplazamientos de población. Igualmente, es necesario facilitar la reconciliación cuando sea posible, en particular después de los conflictos, para proseguir los esfuerzos tendientes a hallar soluciones.

Segundo, es necesario insistir en la neutralidad y evitar la politización de los problemas y las generalizaciones cuando se otorga una ayuda financiera o una asistencia humanitaria para facilitar la búsqueda de soluciones humanitarias, ya sea en forma directa, en el marco de iniciativas gubernamentales o por conducto de las organizaciones humanitarias.

Tercero, es necesario que los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos sirvan de marco jurídico para el otorgamiento de esta asistencia humanitaria de carácter internacional.

Cuarto, es necesario incluir la asistencia humanitaria en el marco de la asistencia a largo plazo en favor del desarrollo, teniendo debidamente en cuenta la soberanía de los Estados, su integridad territorial y su independencia política y consultándolos una vez que se haya decidido otorgarles una ayuda.

Quinto, es necesario que las Naciones Unidas adopten un programa de trabajo en materia de asistencia humanitaria, tal como lo han hecho en las esferas de la paz y del desarrollo.

Sexto, la reforma del Consejo de Seguridad debe concebirse de una manera que afirme el carácter internacional de las Naciones Unidas, en particular para los países en

desarrollo, y que permita mejorar los métodos de trabajo del Consejo a fin de evitar los abusos y servir a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Séptimo, en lo que concierne a los conflictos, sería necesario insistir en las medidas preventivas y esforzarse por solucionar las controversias pacíficamente mediante la creación de estructuras que promuevan la paz, el desarrollo, la justicia y la democratización de las relaciones internacionales, y evitar la adopción de medidas coercitivas como las que se estipulan en el Capítulo VII de la Carta, salvo en casos sumamente limitados, después de que se hayan agotado todos los demás métodos, incluidos los basados en disposiciones regionales o en consideraciones geográficas. Si fuera necesario adoptar ciertas medidas coercitivas, como las estipuladas en el Capítulo VII de la Carta, es necesario antes asegurarse de que los mecanismos de las Naciones Unidas no se utilizarán para servir a los objetivos de la política exterior de ciertos miembros influyentes del Consejo. A este respecto, es necesario insistir sobre los efectos de las sanciones económicas en cuanto al agravamiento de la situación de las personas desplazadas o refugiadas.

Una vez impuestas las sanciones, es necesario respetar los principios establecidos por el Grupo de Trabajo sobre las sanciones —que depende de la Asamblea General—, asegurarse de que las sanciones estén de conformidad con la Carta y de que sus objetivos y las condiciones de su levantamiento sean claros, y evitar que perjudiquen al conjunto de la población en el plano humanitario. El país objeto de las sanciones debe saber exactamente cuáles son las medidas que se esperan de él para que dichas sanciones sean levantadas. Los productos alimenticios y los medicamentos, así como los materiales agrícolas y escolares, no deben ser objeto de restricciones. Mi país, el Iraq —y todos los países del mundo lo saben— ha tenido una experiencia extremadamente amarga como consecuencia de estas sanciones económicas. En efecto, el mantenimiento del bloqueo económico ha provocado una escasez de alimentos y medicamentos, así como el deterioro de las condiciones de vida de todos los iraquíes. Por ello, algunos de nuestros habitantes se han visto obligados a abandonar el país y buscar refugio en otras partes para encontrar mejores condiciones de vida, y esperan retornar una vez que sean levantadas las sanciones y mejoren esas condiciones.

En el norte del país hay conflictos entre grupos armados, que son alentados por ciertas Potencias que intervienen directamente imponiendo en forma unilateral, y fuera del marco de las Naciones Unidas, zonas de exclusión de vuelos, lo que provoca también un éxodo masivo de ira-

quíes que buscan refugio en otros países. Por ello, la solución ideal para poner fin a las penurias de estos refugiados sería que los países extranjeros, incluidos algunos vecinos del Iraq, se abstuvieran de injerirse en los asuntos internos de esta región, lo que permitiría que el Estado desempeñe su papel instaurando la seguridad y la estabilidad y alentaría a los refugiados a retornar a sus hogares en condiciones de seguridad.

Por último, quiero pedir a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas que redoblen sus esfuerzos para que se levante el injusto embargo económico que se ha impuesto a nuestro país, a fin de que podamos crear un medio económico y social favorable que estimule a retornar a sus hogares a todos los refugiados a quienes el embargo obligó a abandonar su país y abandonar a sus familias. Igualmente, pedimos a la Organización que preste asistencia para el desarrollo al Iraq, para que pueda reconstruir sus infraestructuras, totalmente destruidas durante la agresión militar de 1991 y como consecuencia el embargo que sigue pesando sobre nosotros fundado en toda clase de pretextos.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Pido a los oradores que formulen sus declaraciones a un ritmo que permita a los intérpretes seguirlos e interpretar.

Antes de dar la palabra al siguiente orador, deseo hacer un anuncio sobre el tema del programa relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial.

Deseo recordar a las delegaciones que, habida cuenta de que se espera un gran número de proyectos de resolución en relación con este tema y de que es posible que sea necesario celebrar consultas al respecto con miras a lograr consenso, y teniendo en cuenta que nos estamos aproximando al fin de noviembre, ruego a los miembros que presenten los proyectos de resolución en los próximos días, a más tardar el lunes 1º de diciembre. Repito que el plazo para la presentación de proyectos de resolución sobre este tema es el lunes 1º de diciembre.

**Sr. Alimov** (Tayikistán) (*interpretación del ruso*): El reciente examen de la capacidad de reacción del sistema de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria era sumamente necesario. Nos ayudará a introducir cambios esenciales para aumentar la eficacia de la asistencia que se presta bajo los auspicios de las Naciones Unidas en situaciones de emergencia. Esperamos que, sobre la base de las propuestas del Secretario General, en el próximo período de sesiones

de la Asamblea General podamos trabajar productivamente y adoptar una decisión importante sobre estas cuestiones.

Esta cuestión no es simplemente académica; para nuestro país tiene la mayor importancia desde el punto de vista práctico, en especial en vista de la situación prevalente en Tayikistán desde mediados de 1992. Pese a considerables dificultades, nuestro Gobierno ha hecho y sigue haciendo todo lo posible por resolver la crisis humanitaria que ha envuelto al país como resultado del conflicto interno. Sin embargo, estos esfuerzos no habrían sido suficientes si no hubiéramos recibido la ayuda de amigos y simpatizantes de fuera del país. Estamos muy agradecidos a todos los donantes, incluidos los gobiernos, los organismos humanitarios del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y las numerosas organizaciones no gubernamentales, instituciones de beneficencia y ciudadanos. Su asistencia nos ayudó a mitigar la situación generada en la esfera humanitaria como consecuencia de la devastación, el sufrimiento físico y otros males que van de la mano con las luchas civiles y la oposición armada.

Estamos agradecidos por la aprobación de la resolución 51/30 J de la Asamblea General, de 5 de mayo de 1997, en la que se refleja la mayor atención que presta la comunidad internacional a las desgracias y privaciones de la población de Tayikistán. El llamamiento, que fue redactado conjuntamente por organizaciones e instituciones de las Naciones Unidas y que se refiere a las necesidades humanitarias de la población tayika, permitió establecer prioridades claras y determinar la medida de la ayuda externa que se necesitaba con urgencia. En general, nos satisfizo la reacción de los donantes.

Nuestra delegación ha preparado y presentará un proyecto de resolución similar sobre la cuestión de la asistencia humanitaria a Tayikistán. Confiamos en que reciba una acogida positiva y que se lo apruebe en este período de sesiones.

Quisiéramos destacar en especial que el Gobierno de Tayikistán ha venido trabajando para llevar a cabo la tarea fundamental del programa, es decir, restablecer la paz y la normalidad en nuestro territorio lo más rápidamente posible. El 27 de junio de 1997, luego de tres años de negociaciones difíciles e intensas, pudimos firmar en Moscú el Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán, por el que se establece un período de transición de 12 a 18 meses para aplicar todas sus disposiciones, que incluyen temas tales como la amnistía, el perdón recíproco, la repatriación, la reintegración de los

refugiados, la desmovilización y reintegración de los combatientes de la oposición, la reforma de las estructuras del Gobierno y varias otras cuestiones jurídicas y políticas.

Confiamos en que la comunidad internacional no ha de permanecer al margen de nuestros problemas y ha de seguir brindándonos un apoyo efectivo y específico en la empresa de alcanzar nuestras metas. Pese a la importancia del Acuerdo General y al importante mejoramiento de la situación general en lo que respecta al acatamiento de la tregua y de la cesación del fuego, la situación en el aspecto humanitario todavía es difícil en nuestro país, como se puede apreciar en el informe del Secretario General que figura en el documento A/52/500.

Nos preocupa especialmente la situación alimentaria. De acuerdo con los cálculos hechos por las Naciones Unidas y otras organizaciones que participan en las tareas humanitarias en Tayikistán, el número de quienes han necesitado ayuda de emergencia en esta esfera en 1997 supera los 900.000, es decir, uno de cada seis ciudadanos, principalmente ancianos, mujeres y niños.

Merced a los esfuerzos del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y también a donantes tales como la Unión Europea, el Comité Internacional de la Cruz Roja y una serie de países y organizaciones no gubernamentales, hemos podido cubrir, en términos generales, las necesidades mínimas de nuestro pueblo en esta materia. Pero el año próximo, habida cuenta de las dificultades que enfrentan nuestra agricultura y el sector alimentario en su conjunto, todavía necesitaremos la ayuda internacional en materia alimentaria. Lo mismo vale para los sectores vulnerables de nuestra población, que seguirán necesitando medicinas, servicios de salud y otros servicios básicos, incluyendo la restauración de la infraestructura, los servicios de saneamiento y el suministro de agua.

Por lo tanto, acogemos con beneplácito la iniciativa del Secretario General de preparar un llamamiento interinstitucional en favor de la asistencia humanitaria a Tayikistán en 1998. Necesitamos que se nos brinde asistencia de emergencia y que se nos asista en la reconstrucción y la rehabilitación. Es la única forma en que podremos acercarnos a una paz duradera y garantizar una situación relativamente normal y el desarrollo económico.

También abrigamos esperanzas respecto de la conferencia de donantes sobre Tayikistán que se está celebrando actualmente en Viena con una amplia concurrencia. Debemos confiar en que la comprensión y la solidaridad de la

comunidad internacional den una respuesta adecuada a las necesidades de nuestro país en la esfera humanitaria.

Nuestro país comparte el dolor y el sufrimiento de otros Estados en los que, como resultado de conflictos, desastres naturales u otras situaciones de emergencia, el pueblo tiene las mismas necesidades dramáticas que el nuestro y se ve obligado a acudir a los otros pueblos del mundo en demanda de asistencia y apoyo. Las Naciones Unidas están haciendo grandes esfuerzos en el plano humanitario en el Oriente Medio, en la región de los Grandes Lagos, en Angola, en Somalia, en Djibouti, en el Cuerno de África y en los países de Centroamérica. Creemos que también debemos fortalecer las medidas destinadas a garantizar la seguridad del personal que trabaja en el territorio de esos países con su consentimiento.

Apoyamos los esfuerzos que han hecho varios donantes y la función de coordinación que desempeñan actualmente las Naciones Unidas en lo que se refiere a la asistencia internacional durante el período de posterior a Chernobyl. Nos complacen las medidas tomadas por el Secretario General tendientes a la formulación de nuevos proyectos para rehabilitar al pueblo y mitigar las consecuencias del desastre ocurrido en la central nuclear de Chernobyl.

Abrigamos la esperanza de que alta elevada misión humanitaria siga siendo considerada como una de las primeras prioridades de nuestra Organización y que la respalden todos aquellos que no son indiferentes al sufrimiento y el dolor humanos.

**Sr. Awaad** (Egipto) (*interpretación del árabe*): La intervención de Egipto en el examen de este tema del programa se centrará en el subtema d), titulado "Asistencia al pueblo palestino". En este contexto, expreso nuestra gratitud al Secretario General por el informe que figura en el documento A/52/159.

No agregó nada nuevo cuando hablo ante esta Asamblea acerca de la asistencia y el respaldo que el pueblo palestino hermano recibe del Gobierno y el pueblo de Egipto. La Conferencia de paz de Madrid de 1991 y los Acuerdos de Oslo de 1993, así como los acuerdos firmados subsiguientemente, constituyeron etapas importantes en la lucha del pueblo palestino por su libre determinación. Egipto tenía que hacer toda la contribución posible para aumentar la capacidad de los hermanos palestinos de ocuparse de sus asuntos internos y mejorar su situación económica, de modo de beneficiar a ese pueblo hermano que ha sufrido, y continúa sufriendo, la tiranía de la ocupación y todos sus efectos colaterales.

La necesidad de asistencia y de respaldo sigue siendo urgente en las difíciles circunstancias que enfrenta actualmente el pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, habida cuenta del estancamiento del proceso de paz y de las medidas coercitivas de Israel, que incluyen cierres y restricciones al desplazamiento de trabajadores y bienes desde y hacia la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, lo que impone una carga adicional y un mayor sufrimiento al pueblo palestino.

Una vez elegida la Autoridad Palestina, el Gobierno de Egipto se apresuró a prestarle el apoyo que le hacía falta para cumplir con su cometido. Se creó un comité nacional integrado por todos los ministerios de Egipto a fin de concretar la manera en que cada uno iba a prestar la asistencia adecuada a la joven autonomía palestina. A raíz de estas gestiones se firmaron con la Autoridad Palestina varios acuerdos, como los relativos al servicio de correos, al transporte y a la enseñanza. También se firmaron otros acuerdos encaminados a crear vínculos institucionales entre los organismos de la joven Autoridad Palestina y sus homólogos egipcios, medidas que en la práctica equivalían a la prestación por parte de Egipto de asistencia en las esferas relacionadas con los acuerdos que se habían firmado.

Egipto ha preparado además a un número elevado de cuadros de la policía palestina que constituyen el núcleo de una fuerza policial palestina que desempeña su mandato de ámbito nacional dando prueba de férrea disciplina y de eficacia. Egipto también ha puesto sus propios conocimientos a disposición de los funcionarios elegidos por la Autoridad Palestina con el objeto de que hablen en su nombre en el extranjero y defiendan la causa palestina en todo tipo de Estados y de foros internacionales. Egipto también está tratando de sumarse a otras partes para emprender todo tipo de cooperación tripartita centrada en la prestación de asistencia técnica a los palestinos en todas las esferas. Deseo mencionar al respecto el acuerdo entre Egipto, Noruega y la Autoridad Palestina encaminado a ofrecer capacitación en el área de la enfermería a fin de remediar la escasez a la que sobre el particular debe hacer frente la Autoridad Palestina. Egipto colabora también con la Autoridad Palestina en la planificación y ejecución de la construcción del puerto de Gaza a fin de convertirlo en una importante conexión comercial del pueblo palestino con el mundo exterior.

En otro contexto, y en lo que respecta al sector privado, varios hombres de negocios egipcios no han demorado la puesta en marcha de una serie de proyectos económicos emprendidos con sus homólogos palestinos a fin de aumen-

tar la eficiencia de la economía palestina y de protegerla de las consecuencias de los destructivos cierres que le impone Israel en forma indiscriminada. Las labores de Egipto no se limitan a la prestación de apoyo moral y material y de asistencia en especie. Egipto también hace todo lo posible por instar a todos los Estados amigos a que presten un mayor grado de asistencia y a que cumplan con sus compromisos de cara a la Autoridad Nacional Palestina para que los dirigentes palestinos logren hacer realidad las aspiraciones del pueblo palestino, que lleva mucho tiempo siendo víctima de los azotes de la guerra, el desplazamiento y la opresión. Ya es más que hora de que el pueblo palestino recoja los frutos que da la paz.

Deseo al respecto encomiar las importantes labores emprendidas por las Naciones Unidas, por el Secretario General, por el Departamento de Asuntos Humanitarios y por todas las organizaciones y organismos especializados al prestar al pueblo palestino el apoyo que le hace falta. Encomiamos en particular las labores emprendidas por el Coordinador Especial. En virtud de la presente declaración, y en este marco, hacemos un llamamiento en favor de una mayor coordinación entre todos los órganos internacionales y de las Naciones Unidas, los países donantes y la Autoridad Palestina. En todos los simposios y conferencias que se han celebrado con respecto a la prestación de asistencia económica al pueblo palestino todas estas entidades han afirmado una determinación renovada de aumentar su apoyo a la Autoridad Palestina sobre la base de prioridades concretas encaminadas a ejecutar las actividades necesarias en aras del desarrollo.

Acogemos con beneplácito al respecto el desempeño del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), sobre todo las iniciativas que ha tomado su Alto Comisionado, ya sea de forma directa o en el marco internacional que brinda el Organismo a fin de canalizar la asistencia económica y humanitaria que se presta al pueblo palestino.

Egipto espera que gracias a la asistencia y a las contribuciones de todos el pueblo palestino eche a andar por el camino que conduce al desarrollo económico y social. Egipto exhorta a los Estados de todo el mundo a que cumplan con sus compromisos de prestar asistencia. También exhortamos a los Estados que aún no hayan prestado asistencia sobre el particular a que estudien la posibilidad de hacerlo, y con generosidad, a fin de llevar a la práctica el noble objetivo de fomentar la paz en todo el Oriente Medio y de actuar a favor de un pueblo que se esfuerza

valerosamente por crear su propio Estado en su propio territorio.

**Sr. Bull** (Liberia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, mi delegación desea manifestar al Secretario General su agradecimiento por el amplio informe (A/52/678) de 13 de noviembre de 1997 con respecto a la situación humanitaria posterior al conflicto en Liberia y con respecto a las tareas que, en colaboración con las Naciones Unidas, con organizaciones regionales y subregionales y con organismos intergubernamentales y no gubernamentales, está realizando el Gobierno de Liberia con el propósito de encarrilar al país por la vía de la normalidad, la asistencia, la recuperación y el desarrollo.

También elogiamos al Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, y a sus competentes colaboradores por sus labores de coordinación de las tareas humanitarias y de socorro efectuadas en Liberia. Dado que el Sr. Akashi va a retirarse en breve, mi delegación desea sumarse a los oradores anteriores para rendirle un merecido homenaje por su liderazgo y por la destacada contribución que ha hecho a las labores de la Organización. Le deseamos todo lo mejor para el futuro.

Tras siete años de conflicto civil Liberia hace frente a la ingente tarea de reconstruir su infraestructura y reavivar su economía. El Gobierno se preocupa también por los varios cientos de miles de sus nacionales que siguen viviendo en países vecinos como refugiados en espera de la repatriación. Hace falta reasentar a las personas desplazadas internamente y rehabilitar a los ex combatientes, incluido un buen número de niños soldados, para hacer de ellos miembros productivos de la sociedad civil.

El éxito con que se celebraron el 19 de julio de 1997 las elecciones presidenciales y legislativas ha servido para que el pueblo de Liberia vuelva a albergar esperanzas de que pronto se va a poner remedio a las repercusiones negativas que ha tenido la guerra. El Gobierno civil dirigido por el Presidente Charles Ghankay Taylor, que ha sido elegido como corresponde, ha formulado y está tratando de ejecutar políticas prácticas encaminadas a fomentar la reconciliación y la unidad nacionales, la reactivación económica y la paz duradera. El Gobierno considera que para lograr la recuperación económica y la estabilidad política es imprescindible la plena participación de todos los liberianos.

El Gobierno ha identificado aquellos sectores que exigen atención prioritaria, como la alimentación y la nutrición, la electricidad y el suministro de agua y también

la salud y el saneamiento. La revitalización del sector agrícola de subsistencia, del que depende el 70% de la población, constituye un punto de atención especial en el proceso de recuperación.

En cuanto al plan económico nacional, el Gobierno ha mantenido el sistema de libre empresa y alienta el desarrollo del sector privado como uno de los motores principales del crecimiento económico. En el sector público, ha hecho hincapié en la disciplina fiscal, la rendición pública de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos. Desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, los ingresos nacionales han crecido progresivamente. Equipos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional han hecho varias visitas a Liberia y su primera evaluación es alentadora. Mi Gobierno espera que se dé una consideración favorable a su petición de que se condone parte de su deuda externa.

A fin de mantener una cultura de paz en Liberia, así como para hacer frente a los difíciles retos de la reconstrucción y el desarrollo, el Gobierno ha pedido al Secretario General que establezca en Liberia una oficina de apoyo a la consolidación de la paz. El Gobierno toma nota con profunda gratitud de que el Secretario General ha aceptado su petición y está tomando medidas sin demora para establecer esa importante oficina en nuestro país.

Mi delegación desea agradecer a la comunidad internacional y a los gobiernos donantes su constante ayuda humanitaria a Liberia durante la guerra civil. En la transición desde una situación de emergencia hacia la reanudación de las actividades normales de desarrollo, es necesario que Liberia siga recibiendo asistencia a fin de contribuir a consolidar la paz en el país.

Con este telón de fondo, el Grupo Africano —a través de su Presidente, el Representante Permanente del Reino de Lesotho— ha presentado un proyecto de resolución titulado “Asistencia para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia”. En ese proyecto de resolución se pide al Secretario General que prosiga en sus esfuerzos por movilizar toda la asistencia posible dentro del sistema de las Naciones Unidas para ayudar al Gobierno de Liberia en las tareas de reconstrucción y desarrollo y que inicie lo antes posible, en colaboración con el Gobierno de Liberia, una evaluación global de las necesidades, con el fin de celebrar una conferencia de donantes para la reconstrucción y el desarrollo de Liberia. Mi delegación espera que este proyecto de resolución sea aprobado por unanimidad por la Asamblea General y que todos los gobiernos amigos participen en la próxima

conferencia de donantes que se celebrará en Ginebra en febrero del año entrante.

Finalmente, mi delegación está de acuerdo con la afirmación del Secretario General de que la situación humanitaria en Liberia ha mejorado de forma sustancial tras la toma de posesión de un gobierno elegido constitucionalmente. Sin embargo, queda mucho por hacer para garantizar la paz, la estabilidad y el desarrollo duraderos en Liberia. Al tiempo que reitero el compromiso de mi gobierno de dar satisfacción a las necesidades y aspiraciones de su pueblo, mi país y yo mismo esperamos poder seguir contando con el apoyo de la comunidad internacional.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974, y con la resolución 43/177, de 15 de diciembre de 1988, doy ahora la palabra al Observador de Palestina.

**Sr. Jilani** (Palestina) (*interpretación del árabe*): Ante todo, quiero expresar, en nombre de mi delegación, nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe que figura en el documento A/52/159. También quisiera manifestar nuestra profunda gratitud por los esfuerzos del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados, Sr. Chinmaya Gharekhan, y por el papel clave desempeñado por la Oficina del Coordinador Especial en la facilitación y coordinación de las actividades de las instituciones de las Naciones Unidas mediante una acción efectiva sobre el terreno.

El pueblo palestino agradece profundamente los esfuerzos de la comunidad internacional para ayudarlo a triunfar en su lucha y a hacer frente a los nuevos desafíos a que se enfrenta en la construcción de su país y de sus instituciones en las difíciles circunstancias actuales. Igualmente queremos expresar nuestro reconocimiento a la comunidad internacional por las iniciativas que ha emprendido para salvar el proceso de paz y lograr progresos tangibles a todos los niveles. Esos progresos pueden tener un impacto positivo en las condiciones económicas y sociales del pueblo palestino.

En este contexto, queremos expresar nuestra gratitud a todos los Estados y organizaciones que suministran ayuda al pueblo palestino. Abrigamos la gran esperanza de que la comunidad internacional cumpla su compromiso de ayudar al pueblo palestino a reactivar su economía destruida y a mitigar el impacto de las políticas israelíes en las condiciones de vida de nuestro pueblo.

El mensaje fundamental emanado del informe del Secretario General que tenemos ante nosotros es que han quedado destruidas las infraestructuras de todos los sectores vitales. En verdad, las autoridades de ocupación las han dejado en un abandono total durante tres decenios. Las autoridades de ocupación siguen recaudando unos impuestos exorbitantes del pueblo palestino y expoliando sus recursos naturales. Según el informe, entre 1970 y 1992 han gastado en infraestructura 15 dólares por habitante en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, frente a 1.500 dólares —es decir, 100 veces más— por habitante israelí. Y eso sin mencionar las políticas y medidas impuestas por el Gobierno israelí desde 1993.

Esas verdades están reflejadas en el informe del Secretario General que figura en el documento A/ES-10/6, presentado de conformidad con la resolución ES-10/2 de la Asamblea General. Me permito citar el siguiente párrafo:

“La realización del principio de integridad territorial, tal como se enuncia en los acuerdos de Oslo, se ha visto frustrada durante el período que se examina a causa de las restricciones impuestas por Israel al movimiento de personas y mercancías entre las denominadas zonas A, B y C de la Ribera Occidental, entre Jerusalén y el resto de la Ribera Occidental, entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y entre los territorios ocupados y el mundo exterior. No se han establecido disposiciones para garantizar el paso seguro, y no se han ultimado los arreglos para establecer un puerto y un aeropuerto en Gaza. La política israelí de cierre general, que se ha mantenido en vigor desde el 30 de marzo de 1993, impone restricciones explícitas a la movilidad de bienes y personas. Hay puestos de control israelíes fijos en los territorios palestinos, incluidas las rutas principales de transporte, y un sistema de permisos obligatorios diferenciados para trabajadores, hombres de negocios, personal médico y pacientes, estudiantes, religiosos y todas las demás categorías de palestinos. Las restricciones a la entrada de Jerusalén bloquean el acceso a la principal ruta de transporte norte-sur en la Ribera Occidental, lo que hace necesario desvíos largos y costosos. Este cierre general se ha visto agravado por cierres amplios periódicos que incluyeron entre el 30 de marzo de 1993 y mediados de junio de 1997, la prohibición completa de dichos movimientos durante 353 días.” (A/ES-10/6, párr. 22)

En el mismo párrafo del informe se sigue diciendo:

“Las restricciones israelíes al movimiento de bienes y personas se aplican también a los oficiales y al material de proyectos de las Naciones Unidas, lo que produce demoras y costos adicionales a los proyectos de desarrollo en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y causa una perturbación grave de la labor de los organismos humanitarios.” (*ibid.*)

Estas políticas y prácticas sumamente graves no sólo infringen los acuerdos concertados, sino que también demuestran la política de venganza y castigo colectivo y arbitrario que el Gobierno israelí ejerce contra el pueblo palestino. Estas políticas y prácticas no se pueden justificar aduciendo preocupaciones en materia de seguridad. La comunidad internacional ya las ha condenado. La situación económica y las condiciones de vida en los territorios palestinos empeoran constantemente. De hecho, los resultados de la economía han sido peores, el ingreso medio de los palestinos ha descendido considerablemente y el desempleo ha alcanzado un nivel muy alto. Esto, a su vez, agrava los problemas económicos y políticos.

El deterioro de las condiciones de vida y la frustración con el proceso de paz que provocan las políticas del nuevo Gobierno israelí han hecho casi imposible la discusión sobre la cooperación y sobre el proceso de paz. En diversas ocasiones hemos advertido al Gobierno israelí que abandonara inmediatamente su política de castigos colectivos, cierres, bloqueos y restricciones injustas. Tenemos que renunciar a cualquier esperanza de cooperación regional y económica fructífera mientras se siga destruyendo la economía palestina y socavando el proceso de paz. El fracaso de la más reciente conferencia sobre cooperación económica es muy elocuente en este sentido.

El respeto de Israel a los acuerdos concertados y a su ejecución, su acatamiento del derecho internacional y el fin de la política de bloqueo y de castigos colectivos son condiciones indispensables para salvar el proceso de paz, garantizar su éxito y aliviar el sufrimiento y mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 45/6 de la Asamblea General, de 16 de octubre de 1990, doy la palabra a la Observadora del Comité Internacional de la Cruz Roja.

**Sra. Junot** (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*interpretación del francés*): En los últimos años el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha seguido con gran interés el debate acerca del fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria en situaciones de urgencia



y agradece esta nueva oportunidad para exponer una serie de observaciones al respecto. Estamos convencidos de que el fortalecimiento de la coordinación entre las distintas organizaciones humanitarias, tanto en las operaciones sobre el terreno como en los enfoques conceptuales de las mismas, es esencial para lograr sus objetivos.

Al Comité Internacional de la Cruz Roja le preocupan especialmente las situaciones de urgencia provocadas por los conflictos armados y la violencia interna, que con frecuencia se caracterizan por las ingentes y urgentes necesidades de la población civil y por el fracaso de las instituciones políticas, económicas y civiles. Dichas situaciones requieren que las organizaciones humanitarias armonicen sus actividades y eviten la duplicación de esfuerzos. La coordinación debería permitir dirigir minuciosamente, a largo plazo, la realización de actividades de distinta índole en un entorno a menudo inconstante y rápidamente cambiante. Dicha coordinación debe servir para ampliar el impacto de los esfuerzos humanitarios y para garantizar la mejor utilización de los fondos de los donantes.

El Comité Internacional de la Cruz Roja está convencido de que la acción humanitaria, de la que frecuentemente depende la suerte de miles de personas, requiere una correcta estimación y planificación, así como una gestión profesional y una evaluación continua. Las organizaciones humanitarias que prestan servicios en actividades de urgencia tienen que aceptar su interdependencia. Una actitud inadecuada o la falta de profesionalidad por parte de algunos puede afectar de forma negativa los esfuerzos desplegados por otros. Es más, puede conllevar un peligroso debilitamiento de las normas relativas a la asistencia humanitaria.

En ese sentido, haremos breve referencia a la cuestión de la seguridad de los colaboradores humanitarios. Los crecientes riesgos a los que las organizaciones humanitarias se han visto expuestas en los últimos años se deben sin duda a la realidad cambiante en lo que concierne a la estructura y la conducción de las hostilidades, pero se han agravado con la proliferación de organismos de asistencia cuyos objetivos y métodos de trabajo difieren. Con frecuencia las partes beligerantes consideran al mundo humanitario como un todo, sin hacer distinción entre las diferentes organizaciones. Dicho con otras palabras, si un organismo les ofende, todos se pueden ver afectados por las consecuencias. Así pues, la seguridad de todas las organizaciones depende de la seguridad de cada una de ellas. Una coordinación correcta y la observancia de principios fundamentales comunes pueden contribuir a mejorar la seguridad del personal humanitario.

Llegados a este punto, desearíamos hacer hincapié en la importancia de los códigos de conducta y de los términos de referencia que tienen por objeto regular la forma de llevar a cabo las operaciones humanitarias, determinar las condiciones inherentes a la distribución de socorro y establecer unas normas humanitarias mínimas que se han de aplicar universalmente. En 1993, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja aprobó un código de conducta que desde entonces ha sido ratificado por más de 100 organizaciones no gubernamentales y que fue acogido por consenso por los representantes de 142 gobiernos en la última Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En dicho código se intentan establecer normas profesionales y prácticas a nivel universal para las operaciones de urgencia y abordar las cuestiones relativas a la ética y a la responsabilidad.

El Comité Internacional de la Cruz Roja desea reiterar su plena determinación de participar en los esfuerzos de coordinación que llevan a cabo las Naciones Unidas. Reconoce la necesidad de potenciar los mecanismos adecuados de coordinación dirigidos por las Naciones Unidas, como el Comité Permanente entre Organismos. Por una parte, su participación en estos mecanismos está motivada, por su preocupación por lograr la máxima complementariedad posible entre sus propios esfuerzos y los de las Naciones Unidas y los organismos humanitarios, y, por otra parte, está condicionada por el firme propósito de desempeñar su especial cometido como intermediario independiente y neutral en situaciones de conflicto armado, que está consagrado en los Convenios de Ginebra.

Además de su contribución a la labor de los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, el CICR ha proseguido un diálogo bilateral con los organismos y órganos de las Naciones Unidas, incluidos la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, así como con algunas de las principales organizaciones no gubernamentales que actúan en situaciones de emergencia o en defensa de los valores humanitarios. La finalidad de este enfoque bilateral es mejorar la comprensión mutua y fortalecer la coordinación y la colaboración en determinados ámbitos.

Hace muchos años que el CICR desempeña una función primordial en la coordinación de las actividades humanitarias sobre el terreno. Lo hizo, por ejemplo, en

Camboya, a comienzos del decenio de 1980, en colaboración con el UNICEF; en Somalia, a comienzos del decenio de 1990, y, últimamente, en la Federación de Rusia, en Chechenia, hasta que el brutal asesinato de seis miembros de su personal sobre el terreno, en su mayoría personal médico de sociedades nacionales de la Cruz Roja, lo obligó a retirarse en diciembre del año pasado. Actualmente, el CICR desempeña una función rectora en zonas de conflicto en el Afganistán y Sierra Leona, y en el ámbito de la protección y del socorro de emergencia destinados a las personas internamente desplazadas en Colombia y Sri Lanka.

El CICR está dispuesto a asumir la responsabilidad de la coordinación sobre el terreno, y está preparado para hacerlo, sobre una base pragmática y voluntaria y sin perjuicio de su mandato específico, particularmente en lugares donde, de hecho, es la principal organización humanitaria in situ. El CICR ya coordina las actividades de socorro de sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de su Federación en situaciones de conflicto, de conformidad con el estatuto del Movimiento. En todas las operaciones que coordina, el CICR intenta llegar a las víctimas del conflicto de ambas partes, con el consentimiento de las partes contendientes.

Asimismo, queremos señalar que, en algunos países, como Somalia, la República Democrática del Congo y el Afganistán, las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desempeñan un inestimable cometido, especialmente en cuanto al fortalecimiento de los mecanismos locales para hacer frente a las situaciones de emergencia. Además, en un período de transición como el que vivimos hoy en la ex Yugoslavia, el CICR, en el marco de sus objetivos operacionales, ha contado cada vez más con sociedades nacionales extranjeras para la aplicación de sus proyectos de rehabilitación.

A la vez que reconoce la necesidad de fortalecer la coordinación entre los distintos organismos de asistencia, el CICR considera que es esencial seguir mejorando las consultas y la cooperación entre las organizaciones humanitarias y los órganos políticos. Dicha interacción debería permitir una división más precisa de las tareas y responsabilidades entre las organizaciones humanitarias, que trabajan para aliviar los sufrimientos humanos, y las entidades políticas, cuyo deber principal es ocuparse de las causas primordiales del conflicto y restablecer las condiciones para la paz y la estabilidad.

El CICR estima que es alentador que, durante los últimos años, se haya dado una mayor importancia a las

cuestiones humanitarias en los programas de órganos políticos como son el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Movimiento No Alineado. Esto se refleja claramente en la creciente apertura de estos órganos y en su interés por la interacción directa con las organizaciones humanitarias.

A pesar del constructivo diálogo entablado en muchos foros donde se reúnen organismos humanitarios y políticos, el CICR advierte con creciente preocupación que hay una tendencia, particularmente en el África central, a recurrir a las actividades humanitarias como sustituto de la acción política y militar. Pero seamos claros al respecto: cuando la violencia, como expresión de una política deliberada, alcanza un grado tal que se pone en riesgo la supervivencia de poblaciones enteras, la respuesta a la crisis no puede seguir limitándose a la acción humanitaria. Las matanzas y los genocidios, que son ante todo crímenes políticos, sólo pueden combatirse de forma eficaz mediante la acción política y, de ser necesario, militar.

Así pues, el CICR no puede hacer otra cosa sino esperar que, en determinados lugares del mundo, los Estados y las Naciones Unidas no se centren sólo en la acción humanitaria, descuidando las respuestas políticas a los conflictos. Está convencido de que la acción humanitaria debería servir de complemento, y no de sustituto, para las operaciones políticas y, llegado el caso, para el mantenimiento o el fortalecimiento de la paz.

Por el contrario, si la prestación de asistencia humanitaria queda sujeta al comportamiento de las partes beligerantes, o si está totalmente vinculada a objetivos políticos, provocará situaciones en las que algunas víctimas “merecerán” protección y asistencia más que otras. Para el CICR esto sería, sin lugar a duda, inaceptable y pondría en tela de juicio la esencia misma de su enfoque humanitario.

Además, si la asistencia humanitaria se emplea para fomentar objetivos de política exterior, puede convertirse en uno de los factores que contribuyen a incrementar la vulnerabilidad de los representantes de las organizaciones humanitarias. La seguridad del personal humanitario depende, al menos hasta cierto punto, del concepto que los combatientes tengan de la acción humanitaria. En términos prácticos, si los combatientes consideran a una organización humanitaria como un factor que puede influir el desarrollo del conflicto o como un símbolo de lo que están combatiendo, puede ser que intenten perjudicarla de alguna forma y, por lo tanto, su personal puede convertirse en un objetivo fácil.

El CICR está convencido de que los organismos humanitarios y los dirigentes políticos deberían entablar, aún más que en el pasado, un diálogo periódico y exhaustivo. En consecuencia, presta cada vez mayor atención a su interacción con los organismos políticos en los planos regional y mundial, y reconoce la necesidad de tomar la iniciativa en cuestiones relativas a la diplomacia humanitaria. Al respecto, queremos mencionar que el CICR convocó un foro humanitario en Wolfsberg, Suiza, con miras a examinar los crecientes desafíos en esa esfera. En el Foro participaron unos 70 representantes de alto nivel de gobiernos donantes y de organizaciones humanitarias. Dicho foro fue el seguimiento de la cumbre humanitaria organizada por el Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea en diciembre de 1995 en Madrid. El CICR tiene previsto proseguir ese diálogo y convocará un foro similar el año próximo.

Asimismo, queremos señalar que, por invitación del Gobierno de Bélgica, se prevé realizar en Bruselas en febrero de 1998 un simposio internacional sobre la relación entre la acción humanitaria y la acción político-militar.

Otro importante acontecimiento será la primera reunión periódica sobre derecho internacional humanitario que el Gobierno de Suiza, como depositario de los Convenios de Ginebra, ha convocado para enero de 1998. En esa reunión se tratará en particular el tema de los conflictos armados vinculados a la desintegración de las estructuras del Estado y la cuestión del respeto y de la protección del personal humanitario.

La respuesta a los futuros desafíos dependerá de la capacidad y la voluntad de la comunidad internacional para encontrar soluciones amplias a los problemas humanitarios. En dichas soluciones se deben incorporar los elementos políticos, económicos y sociales sin los cuales la asistencia humanitaria no puede lograr nada duradero.

**Sr. Pedersen** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*interpretación del inglés*): La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja celebra de nuevo la oportunidad de compartir algunas observaciones sobre este importante tema del programa, relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre.

A nuestro juicio, el centro del debate sobre la coordinación es la preocupación por la calidad y la eficacia con que nosotros, en la comunidad internacional, respondemos a los sufrimientos de las personas afectadas por catástrofes

y conflictos. A este respecto, aplaudimos la propuesta del Secretario General de crear una nueva Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, lo que reconoce no sólo la necesidad de una coordinación más pragmática entre los órganos operacionales de las Naciones Unidas, sino la necesidad igualmente vital de lograr una coordinación entre el desarrollo de políticas, la respuesta ante las crisis y la diplomacia. Creemos que los planes para la nueva Oficina demuestran una comprensión de que los esfuerzos humanitarios que abordan las consecuencias de las crisis no son un sustituto de una acción política que aborde sus causas y su cesación. En este contexto, la Federación Internacional desea que el Comité Permanente entre Organismos continúe desempeñando un papel importante como uno de los pocos foros de unión entre los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y de fuera de las Naciones Unidas.

Dentro de la comunidad encargada de brindar respuestas ante los desastres la preocupación por brindar una respuesta de calidad está aumentando y está generando varias importantes medidas prácticas. Hace tres años, la Federación, junto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y algunas organizaciones no gubernamentales internacionales, crearon un código de conducta para organismos de socorro y sus trabajadores. Es un código de comportamiento de 10 puntos que intenta salvaguardar la independencia de los organismos y garantizar que su motivación sea humanitaria y no política o comercial. Se refiere a una relación entre los trabajadores de los organismos de socorro y sus beneficiarios que respete la dignidad humana y las capacidades locales. Recalca la necesidad de que exista transparencia en nuestras acciones y de que rindamos cuentas a quienes nos apoyan.

En la actualidad, 131 organizaciones no gubernamentales internacionales, incluyendo todos los organismos principales que operan normalmente en las emergencias complejas actuales, han hecho suyo el código. En la más reciente Conferencia de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada en 1995, 147 gobiernos acogieron con beneplácito el código y prometieron su apoyo para que funcionara. Ahora puede verse evidencia tangible de este apoyo en muchos países donantes, en los que el código se utiliza como medida para juzgar si un organismo es adecuado para recibir fondos y si compete en el desempeño de sus funciones. Los gobiernos anfitriones están comenzando a utilizarlo como medio para garantizar la calidad de los organismos que entran en sus países, bien directamente o alentando a los órganos nacionales de coordinación de las organizaciones no gubernamentales a que lo utilicen. Se está convirtiendo en un patrón aceptado.

Se espera que los organismos se comporten de esta manera, y sus homólogos, los medios de comunicación y los donantes están comenzando a cuestionar los comportamientos que no se adecuan a este patrón. Creemos que esto es prueba de que el control propio y el esfuerzo constante por lograr altos niveles de calidad obtienen resultados allí donde fracasan las soluciones instantáneas y las normas impuestas.

En una interesante novedad, la Federación Internacional, algunas organizaciones no gubernamentales, organismos pertenecientes a iglesias y el Comité Internacional de la Cruz Roja —que son los prestadores finales de alrededor del 95% de toda la asistencia humanitaria internacional— se han reunido para elaborar un código de segunda generación que establecerá los criterios mínimos de prestaciones para los organismos independientes y que definirá, por primera vez, tanto un criterio universal respecto de la mejor práctica para los organismos como la calidad y la cantidad de asistencia que las víctimas de desastres tienen derecho a esperar de los organismos de asistencia. Esta labor, denominada “Proyecto Esfera”, apoyada por los organismos operacionales de las Naciones Unidas y financiada por organizaciones no gubernamentales y gobiernos donantes, está encaminada a producir, para mediados del año próximo, un conjunto de normas internacionales aplicables sobre el terreno. Creemos que esta importante iniciativa marca un punto de inflexión en la calidad de la rendición de cuentas y del servicio que los organismos independientes están comprometidos a dar, y realizará una contribución significativa a la coordinación entre esos organismos.

La coordinación es un tema importante no sólo para la comunidad humanitaria. Hace más de 11 años, la explosión del reactor número 4 de la central nuclear de Chernobyl creó una nueva categoría de desastre. Hacer frente a ese desastre —y lo seguimos haciendo hoy— precisa una nueva forma de cooperación. Ha afectado a un gran número de personas, en ocasiones en países vecinos, y su enorme impacto económico supondrá una carga durante decenios para las comunidades afectadas. Además de las necesidades de emergencia aguda, ahora ya superadas, están comenzando a aparecer las consecuencias sanitarias a largo plazo. Debido a su alcance y a su magnitud, esos desastres precisan un enfoque innovador y multidisciplinario, y de ahí la necesidad de una estrecha colaboración y coordinación entre los diversos organismos técnicos, científicos y humanitarios interesados. Se precisa un compromiso a largo plazo de los donantes, y la Federación aboga por ello activamente. Durante todo el proceso, desde el socorro a la rehabilitación, la Federación está comprometida a mantener en el programa las necesidades humanitarias, así como a abogar por soluciones económicas y técnicas.

Creemos que la mejor forma de garantizar el éxito de estos programas es hacer que participen las comunidades afectadas, tanto en su planificación como en su desarrollo. A este respecto, la Federación está abogando en pro de una mayor movilización de recursos locales, ya que somos plenamente conscientes de que el apoyo externo finalizará gradualmente.

Si pasamos a una crisis más reciente, la operación conjunta de socorro realizada por la Federación Internacional y la Cruz Roja de Corea del Norte demuestra la eficacia de la coordinación entre organizaciones humanitarias independientes y el valor de fomentar la comprensión y la cooperación entre las organizaciones independientes y los gobiernos nacionales afectados. Nuestra operación de socorro, que comenzó en el otoño de 1995, entró en una nueva fase en julio de este año, cuando fue ampliada para proporcionar apoyo en materia de salud y nutrición a alrededor de 2,6 millones de personas en el país. La operación actual proporciona ayuda alimentaria a las personas más vulnerables y asistencia al débil sector sanitario del país. Este último papel crecerá a medida que otros organismos, en especial el Programa Mundial de Alimentos (PMA), participen más activamente en el sector alimentario.

Al otro lado del mundo, nuestras operaciones en la región de los Grandes Lagos de África demuestran el valor de un enfoque regional, uniendo a las sociedades de la Cruz Roja locales y vinculando el socorro con la preparación ante los desastres y el desarrollo comunitario. Los enormes movimientos de población tras las masacres ocurridas en Rwanda en 1994 han afectado profundamente a todos los países de la región de los Grandes Lagos, bien forzando a los países a hacerse cargo de cientos de miles de refugiados o agravando conflictos existentes.

Las sociedades nacionales de la región de los Grandes Lagos, con el apoyo de su Federación, han realizado enormes esfuerzos por apoyar a sus comunidades y autoridades locales a fin de hacer frente a la crisis. En la República Democrática del Congo y en Tanzania, las sociedades de la Cruz Roja han atendido a cientos de miles de refugiados de los campamentos de Goma, Bukavu y Ngara. En Rwanda, una Sociedad Nacional reconstruida da apoyo a grandes grupos de ciudadanos que lograron escapar a la muerte durante las masacres. En Uganda, la Sociedad Nacional asiste a los refugiados rwandeses. Desde el comienzo, las Sociedades de la región y la Federación se han comprometido a continuar su apoyo más allá de la situación de emergencia.

Como conclusión, para la Federación, nuestro modo de operar siempre es proporcionar asistencia mediante nuestros miembros locales, aprovechando la oportunidad que brindan los programas de socorro para mejorar capacidades, transmitir conocimientos y fomentar la preocupación por las cuestiones del desarrollo y la mitigación de conflictos. Unos patrones de asistencia mejores y más universales, la exploración de nuevas relaciones entre los organismos independientes y los gobiernos, y una mayor cooperación con los organismos de las Naciones Unidas son de vital importancia para nosotros.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada anteriormente en esta sesión, doy ahora la palabra al observador de Suiza.

**Sr. Staehelin** (Suiza) (*interpretación del francés*): La delegación de Suiza agradece esta oportunidad de abordar el tema de la coordinación de la asistencia humanitaria, al que mi Gobierno otorga gran valor.

En primer lugar, permítaseme expresar nuestra satisfacción por el reciente nombramiento del Sr. Sergio Vieira de Mello como Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas. Con esa elección excelente el Secretario General ha dado una señal muy clara a la comunidad internacional sobre la importancia que otorga a la nueva Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia.

En cuanto a la coordinación de la asistencia humanitaria —que, a juicio de Suiza, debe constituir una prioridad de la nueva Oficina del Coordinador—, deseamos señalar a la atención cuatro cuestiones. En primer lugar, la coordinación de la asistencia humanitaria comprende dos elementos. Por un lado, el Coordinador del Socorro de Emergencia debe responder tanto a las necesidades de coordinación de la comunidad humanitaria internacional como a las de las operaciones sobre el terreno; por el otro, debe velar por que se mantenga una coordinación óptima dentro del sistema de las Naciones Unidas, aportando el aspecto humanitario a sus componentes políticos, militares y de desarrollo. La estructura de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia deberá reflejar la necesidad de asegurar que se lleven a cabo esas dos tareas a fin de mantener un funcionamiento óptimo de la coordinación de la asistencia humanitaria.

En segundo lugar, los mecanismos de difusión de información y de toma de decisiones en la esfera de la coordinación de la asistencia humanitaria deben operar con la mayor eficacia posible. La decisión del Secretario General de fortalecer al Comité Permanente entre Organismos como principal órgano de consultas —y, esperamos, de

toma de decisiones— constituye ciertamente un paso importante en ese sentido. No obstante, tememos que la centralización de las actividades en la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia pueda dar lugar a la creación de una gran diferencia entre los mecanismos de difusión de información y de toma de decisiones, por una parte, y los principales organismos humanitarios que operan desde Europa, por la otra. En este sentido, es esencial que la estructura prevista aproveche al máximo las ventajas comparativas de cada una de las sedes de las Naciones Unidas. En especial, deben mantenerse la complementariedad y la coherencia entre la responsabilidad de Nueva York respecto de los asuntos políticos y militares y la responsabilidad de Ginebra respecto de las cuestiones operacionales entre organismos de asistencia humanitaria. Lo mismo se aplica al proceso de llamamientos interinstitucionales consolidados para obtener fondos.

En tercer lugar, según la lógica de la reforma del sector humanitario, la transferencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la función de capacitación para la prevención y la gestión de desastres sólo debe abarcar los aspectos operacionales de esas responsabilidades. La propia coordinación de la gestión de la respuesta a los desastres debe mantenerse dentro de las funciones atribuidas a la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia, de conformidad con la resolución 48/162. En este sentido, por motivos de eficiencia y con miras a lograr la mejor sinergia posible, consideramos que esas funciones deben permanecer dentro del ámbito de los organismos y organizaciones que tienen mandatos operacionales para la protección humanitaria y el socorro, en especial la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las numerosas organizaciones no gubernamentales pertinentes.

Por último, la recomendación del Secretario General de que se establezca un segmento relativo a las cuestiones humanitarias en el seno del Consejo Económico y Social nos parece una primera etapa positiva hacia una mejor gestión pública en la esfera humanitaria. Suiza, por su parte, está interesada en participar en las futuras deliberaciones relativas a las modalidades de tal segmento y, además, en un órgano de gestión como el que sugirió el Secretario General.

Antes de concluir, deseo mencionar un problema que nos preocupa a todos, a saber, la precaria situación de seguridad del personal humanitario sobre el terreno. No puede tolerarse el hecho de que sea cada vez mayor el

número de incidentes graves, incluso de ataques deliberados, contra el personal que brinda asistencia humanitaria. Nos parece esencial que la comunidad internacional reflexione sobre los mejores medios de promover la seguridad de quienes se dedican a prestar asistencia a los más necesitados. Como depositaria de los Convenios de Ginebra, Suiza considera que tiene una responsabilidad especial

respecto de la aplicación del derecho internacional humanitario. Por consiguiente, aceptó con agrado el mandato de la 26ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja de organizar reuniones periódicas para examinar los problemas generales de la aplicación del derecho internacional humanitario, y celebra el hecho de que la seguridad del personal que brinda asistencia humanitaria será el tema principal del programa de la primera de esas reuniones. Esperamos que todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra participen activamente en esa reunión, que se celebrará en Ginebra en enero de 1998.

Para concluir, deseo reiterar el apoyo de Suiza a las recientes decisiones del Secretario General en la esfera de la asistencia humanitaria, así como a la nueva Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia, con la que esperamos trabajar de manera fructífera.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Las decisiones sobre los proyectos de resolución ya presentados con arreglo a este tema, así como sobre los que se presenten, se adoptarán en una fecha que ha de anunciarse.

*Se levanta la sesión a las 19.10 horas.*